EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion — Núm. [illegible]

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	5.50
Por un año	10.50
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris.......... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
» .... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 29—En el Hospital de Clínicas empezará mañana el doctor Pirovano las primeras experiencias en cura de la tuberculosis con la linfa del doctor Koch. La Facultad de Medicina recibió un pequeño frasco conteniendo cinco gramos de ese fluido en cantidad suficiente para ejecutar hasta mil inyecciones hipodérmicas.

—Terminó ayer la inscripcion nacional y municipal. Inscribiéronse 2.336 en la primera y 2.012 en la segunda.

—Excepcion hecha de los ministerios del Interior y de la Guerra, las demas oficinas confeccionaron ya el plan económico para el presupuesto del 91.

—El general Daniel Cerri reemplazará al general Pico en la ayudantía del Estado Mayor del ejército.

—El coronel Malarin será nombrado secretario del general Roca, que encuéntrase en la estancia de Gregorio Torres en La Plata.

—En estos momentos celébrase en el cementerio de la Recoleta una demostracion fúnebre á la memoria del doctor Alsina. Asiste una numerosa concurrencia.

—La Comision nombrada por el Gran Oriente Argentino parte hoy para Córdoba para distribuir á las víctimas de la inundacion tres mil pesos.

—Desde el 1.º de Enero los vapores de la Platense de la carrera del Paraná y del Paraguay harán sus operaciones de carga y descarga y de pasajeros en la Dársena en lugar de Campana.

—Los despachos de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados poco modifican los proyectos del gobierno.

Santiago de Chile, 27—El diario oficial inserta el decreto de separacion del señor Diego Barros Arana del cargo de miembro de la comision de límites de Chile con la República Argentina. Al mismo tiempo registra el nombramiento de don Domingo Gana, y mientras viene de Alemania el designado desempeñará sus funciones el ingeniero de la comision Alvaro Bianchi.

—Se ha aceptado la renuncia de don Lauro Barros, del Ministerio de Hacienda y se ha nombrado en su reemplazo á don Anfion Muñoz, inspector de la colonizacion araucana.

—El boletin del ministerio de obras públicas dá cuenta de haberse invertido en dos años en las construcciones fiscales nacionales la suma de veinte millones de pesos.

Lima, 27—El gobierno ha recibido á los señores José Mánuel Braun, Emilio Ojeda y Moisés Silva como ministros respectivamente de Bolivia, España y Venezuela.

—El general Cáceres ha sido nombrado presidente del centro militar.

—El coronel Morales Bermudez ha dirijido una circular á sus amigos políticos sobre el motin militar de Santa Catalina, calificando sus resultados como una leccion que servirá de escarmiento á Piérola y sus correligionarios.

La Paz (Bolivia), 27—El Ministro de Gobierno ha enviado una nota al Ministerio de Justicia incluyéndole un oficio del representante de Chile en esta ciudad, en que pide que se hagan investigaciones sobre los asesinatos de chilenos en San Pablo, pueblo de la provincia de La Paz.

—Se ha ratificado la aprobacion del tratado de extradicion celebrado con el Perú.

—En las elecciones municipales triunfó el gobierno.

—Se ha proclamado la candidatura de Mariano Baptista á la presidencia de la República.

—El Ministro de España en el Perú ha sido acreditado tambien en Bolivia.

Arica (Perú), 27—Llegó el periodista y revolucionario boliviano Moisés Azcarrunz. Dícese que adquirirá el diario *El Tacora* de Tacna.

Bogotá, 27—El gobierno de Colombia ha prorogado por 20 años los derechos de la compañía francesa del canal de Panamá.

Dublin, 24—Un grupo de parnellistas intentó quemar un monton de periódicos del *The Labor World*, de propiedad de M. Davitt, pero los partidarios de éste lo impidieron, trabándose un combate en el cual salieron derrotados los parnellistas con varios heridos.

Lóndres, 24—Lord Salisbury notificó á la compañía inglesa del sud de Africa que la ocupacion de Massakassi era una violacion del *modus vivendi* convenido con Portugal y que debia abandonarla en el acto.

Lóndres, 24—El diario de Jameson publicóse hoy. Nota—Jameson formaba parte de la expedicion Stanley y murió en Africa de una manera que aun no se ha precisado. Díjose recientemente que ese oficial habia cometido crueldades inauditas, llegando hasta comprar una jóven esclava para darse el gusto de ver como la comian los negros antropófagos. Pero las opiniones están divididas; no se conoce la verdad á pesar de las publicaciones de Stanley, y la viuda de Jameson ha negado el hecho. A esto responde la publicacion á que hace referencia el telegrama.

Comerciales

Buenos Aires, 29—Oro, 328.
Acciones Banco Nacional, al contado, 103.
Banco Constructor, al contado, 9.80.
Muelle Catalinas, al contado, 18.10.
Salen *Vénus* y *Rivadavia*.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 27—Tipo de descuento del Banco, 5 %.
Barras de plata, 47 1/2 por onza.
Consolidados—95 5/8 %.
Empréstito argentino, 1884—5 %, 68.
Id id 1886—5 %, 69.
Conversion de billetes de tesorería 1887—5 %, 75 1/2
Empréstito argentino, oro, 1888 4 1/2 %—57.
Id iden £—4 1/2 %, 58.
Empréstito de la provincia de Buenos Aires 1882, 68 1/2.

Lóndres, 27—Barras de cobre, £ 52-7-6.

Hamburgo, 27—Cueros de potro salados 10/16 kilos, 13m25.

Havre, 27—Cueros de novillo salados livianos, 20/25 kilos fr. 49.
Id id id pesados 32/40 id á fr. 57,50.
Cueros de potro, 1½/16 id fr. 61,25.
Sebo vacuno, del Rio de la Plata, fr. 70.
Id de carnero, de id fr. 70.
Trigo del Rio de la Plata, fr. 24,75.
Maiz del Rio de la Plata, fr. 25,25.
Semilla de lino del Rio de la Plata, fr. 27,50.

NOTICIAS GENERALES

Cueros al agua—Esta mañana se presentó ante la Comandancia General de Marina, el patron de la chata del tráfico denominada *Porvenir* y prestó la siguiente declaracion:

Que estando en la madrugada de ayer al costado del vapor inglés *Galileo* entregando cueros salados de la casa de Ruetti y C.ª, á causa de la fuerte marejada que reinaba la chata daba fuertes balances y que al tiempo de izar una lingada de trece cueros, chocó entre el vapor y la lancha rompiéndose y cayendo al mar dichos cueros, sin conseguir salvarlos.

Es todo lo que tiene que declarar.—A ruego del patron S. Syons, *L. Bolani*, jefe de punto.

La "Essex"—Esta mañana salió de nuestro puerto con rumbo al Este, la corbeta de guerra norteamericana *Essex*.

El "Charente"—Ayer llegó de Burdeos y escalas el vapor francés *Charente*, con 56 pasajeros para nuestro puerto.

El "Mercedes"—El vapor brasilero de este nombre, antes *Golondrina*, salió esta mañana del dique Mauá, empezando á recibir carbon y carga para Rio Janeiro, á cuyo puerto debe seguir viaje así que esté pronto.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, Santa Rosa, Sauce, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, San Cárlos, Maldonado, Punta del Este, Pan de Azúcar, Rocha Castillos, Santa Victoria, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon y La Paz.

Leandro Gomez y sus compañeros—Buenos Aires, Diciembre 27—Los orientales que suscriben invitan á sus compatriotas á la misa que se celebrará en el templo de la Merced el viérnes, 2 de Enero próximo á las 10 a. m., por el descanso eterno del general Leandro Gomez y demás compañeros de armas que sucumbieron defendiendo en los muros de Paysandú las instituciones y el sentimiento nacional—Ernesto de las Carreras, Agustin de Vedia, Julio Arrue, Eustaquio Tomé, Eduardo Acevedo Diaz, Dario Brito del Pino, Jacobo Z. Berra, Isabelino Canaveris, Juan Francisco Mena, Atanasio Aguirre, Rafael Rivero, Orlando Rivero, Jacobo G. Gonzalez, Juan A. Golfarini, Ramon Artagaveitia, Aurelio Palacios, Diego Lamas, Guillermo Melian Lafinur, Teodoro Berro, Juan Cousiau, Emilio Raña, Laurentino Sienra y Carranza, Juan C. Lenguas, Santos Monteiro, Juan Acosta Garcia, Francisco Gonzalez Arrascaeta, Arturo Mongrell, Ramon Garcia, Ignacio Ballestero, Aureliano Rolon, Javier G. de Zúñiga; Eduardo Fariña, Augusto Goitarini.

Cuestion práctica resuelta—(De aduana)—Con este título se ha publicado un folleto del doctor Palomeque relativo á la causa de contrabando contra don Pedro C. Ballefin, de quien es defensor dicho abogado.

Expone extensas razones legales acerca de la inculpabilidad del señor Ballefin, confiando en que será revocada la siguiente sentencia, cuyas anotaciones corresponden al doctor Palomeque:

Sentencia (1)—Montevideo, Diciembre 9 de 1890. Visto en 1.ª instancia este juicio sumario seguido por el señor Fiscal de Hacienda contra don Pedro C. Ballefin sobre contrabando.

Resultando 1.º que la demanda fiscal f. 35 vta. se funda en la exposicion del señor director general de Aduanas, corriente á f. 29, segun la cual el señor Ballefin tenia en la rampla de la Aduana, procedentes de Italia, 11 cajones artículos medicinales con la marca J. P. y numerados 1 á 11 y ademas 5 cajones de igual procedencia con la misma marca y numerados de 1 á 5.

Sacó permiso y despachó los 11 cajones, de los cuales los cinco primeros, numerados del 1 al 5, valian en conjunto segun la liquidacion de f. 26 $ 88.50.

Hecho el despacho, se sacaron fuera del porton de la Aduana no los 5 cajones despachados que valian $ 88.50 sino los otros 5, que no habian sido despachados, y que valen por aforo ps. 394.90, y que suponiendo que esa sustitucion de bultos ha sido preparada y llevada á cabo con el objeto de defraudar la renta, se pide la declaracion de comiso con las demas penas de la ley.

2.º Que el demandado se excepcione alegando que lo ocurrido ha sido solamente un error de las personas á quienes habia dado el encargo de sacar los bultos despachados, confundiéndolos como los otros de igual marca y numeracion que estaban tambien en la Rampla, destinados á reembarco.

3.º Que ninguna prueba ha producido el demandado sobre la inculpabilidad alegada (2)

Y considerando 1.º Que el solo hecho de haber sacado los cinco bultos de la referencia sin el correspondiente despacho, (3) apareja la presuncion de contrabando, tanto mas fuerte en este caso, dado la circunstancia de la preparacion de igual cantidad de bultos con la misma numeracion y marcas que no puede suponerse inocente, sino mediante la prueba en contrario, que no ha producido el interesado. (4)

Por estos fundamentos y lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del Reglamento General de Aduanas y Resguardo de 1860, fallo definitivamente declarando el caso presente de contrabando, y como por consiguiente en comiso los 5 cajones secuestrados, y ejecutoriada y cumplida esta resolucion, pásense los antecedentes que correspondan, al Juzgado del Crimen de turno, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º del Decreto del 26 de Marzo de 1877—

(Firmado) *José L. Vila.*

(1) La publicacion de esta sentencia, que ha sido apelada inmediatamente, en la seguridad y esperanza de que el Tribunal la revocará, se impone, para que se conozca la jurisprudencia establecida y el error en que de toda buena fé suelen incurrir hasta los magistrados sabios y competentes (como el doctor don José Luis de Vila. La lectura de esta sentencia probará lo que afirmamos. Acusa hasta descuido en tan digno magistrado, pues no se ha hecho cargo de las cuestiones á resolver.

(2) Error—el señor Ballefin se excepciona manifestando que él no es responsable de lo que hayan hecho los terceros y hasta permitido hacer los empleados de Aduana, en el *complot oficial* de que da cuenta el sumario.

(3) No tenia para que producirla desde que él no habia cometido el hecho, y no corresponder al reo la prueba de su inocencia sino á quien acusa.

(4) No fué un acto del señor Ballefin sino de la pandilla y de los empleados de la Aduana. Estos fueron los autores del hecho y los que debieron ser castigados.

(5) No es presuncion de fraude con arreglo á la misma ley de aduana que pravé el caso de la identidad de numeracion y marcas.

El teniente coronel Del Perez—El sábado resumimos una noticia de *El Montevideo Noticioso*, en la que sonaba el nombre de ese militar, en el concepto de que hubiera cometido censurable engaño para llevar al cuartel á un ciudadano.

El señor Del Perez se apersonó á la redaccion del colega, rechazando el cargo en la forma siguiente:

"Que el individuo Pilar Carrasco, encontrándose falto de trabajo, lo habia pedido le recomendara al jefe de la Artillería, á fin de que éste le admitiera en el carácter de clase, á cuyo pedido accedió.

"Que en su consecuencia, si Carrasco se encontraba en el referido batallon, era por su propia voluntad, y no víctima del engaño y la violencia, como asegurábase en la denuncia.

"Agregó el teniente coronel Del Perez que él no se explicaba la conducta actual de Carrasco, al manifestarse descontento, sino teniendo en cuenta que no se le ha elevado á la categoría de clase, como lo deseaba.

"Concluyó diciendo que mal podía él estar en desfavorable disposicion de ánimo para con Carrasco, cuando siempre le habia servido en todo lo posible, ora teniéndole como empleado, ora recomendándolo á sus amigos para que le ayudaran, proporcionándole trabajo."

Derrumbe—El sábado á las seis de la mañana se produjo un derrumbe en la habitacion del señor don Cayetano Pino, conocido lanchonero, calle 25 de Mayo, entre Perez Castellanos y Maciel.

En el comedor cayó la mitad del techo, felizmente á hora en que la familia permanecia entregada al descanso.

Los muebles quedaron convertidos en astillas.

La casa es de propiedad del señor Legrand.

Las víctimas de la "Pensacola"—He aquí los nombres de los tripulantes de un bote de la corbeta de guerra norte americana *Pensacola*, que se ahogaron en Maldonado por haber zozobrado aquella embarcacion al acercarse al muelle.

John Nort, natural de Grand Rapids, Michigan, nacido el 17 de Enero de 1860; Olaf Johnson, natural de Suecia, nacido el 16 de Diciembre de 1865 y Willian Sulthans, natural de Baltimore, Maryland, nacido el 29 de Setiembre de 1872.

Los cuerpos de estos desgraciados fueron extraídos y trasladados á la corbeta donde se velaron, y á las nueve a. m. del siguiente dia se les dió sepultura en la Isla de Gorriti con las ceremonias y descargas de fusilería correspondientes.

El jefe del buque dirigió la siguiente nota:

Bahía de Maldonado, Diciembre 23 de 1890.—Señor don Alfredo Costa, capitan del puerto.—Mi distinguido señor:—Los oficiales y tripulacion del buque unidos á mí, le dan las gracias de todo corazon y por intermedio de usted al buen pueblo de Maldonado por la generosa hospitalidad dada á los oficiales y tripulantes del bote que naufragó la noche del 21, por la asistencia dada á los náufragos y sus esfuerzos en buscar los cadáveres. La simpatías y socorros prestados por usted y demás de la poblacion, es un gran consuelo para nosotros, en este desgraciado incidente.

Rogándole tenga á bien comunicar el contenido de esta á los compañeros y conciudadanos;

Soy de usted muy atento y obediente servidor.—*Albert Kaus.*

Departamento de Soriano—Mercedes, Diciembre 26—Sabemos que el segundo comisario de la 1.ª seccion don Agustin Rios, dentro de breves dias presentará renuncia de ese cargo, para ingresar al regimiento 4.º de Caballería en calidad de oficial.

—Ayer se presentó al Juzgado L. Departamental don Francisco Fonseca, denunciando el fallecimiento de su señora madre doña Margarita Diaz, conocida en esta ciudad por el apodo de la *Finochetta*.

El denunciante asegura que el fallecimiento tiene por causa los golpes que hace algun tiempo le dieron á la extinta las mujeres Manuela Agustini y Jova Betancour.

El Juez dispuso inmediatamente la prision de las referidas *damas*.

La linfa Koch en el Plata—El doctor Federico Texo, médico argentino residente en Berlin, ha enviado un frasco conteniendo la linfa preparada por el sabio doctor Koch para el tratamiento de la tuberculosis.

Al mismo tiempo remite la comunicacion que en seguida publicamos, por considerarla de gran importancia y novedad:

Berlin, Noviembre 28 de 1890. Al señor decano de la facultad de ciencias médicas de Buenos Aires, doctor Mauricio Gonzalez Catan.—Señor decano: Deseando que la escuela médica de mi país, sea una de las primeras en la América del Sud, en observar los efectos del tratamiento de la tuberculosis por el método del profesor Roberto Koch, me es grato remitir por su intermedio un frasco conteniendo la linfa (cuya cantidad debe ser próximamente para quinientas inyecciones de solucion), que el doctor Liebertz ha tenido á bien venderme por indicacion del profesor Koch, á fin de que mis profesores los doctores Ignacio Pirovano y Eufemio Uballes en sus respectivas cátedras de clínica quirúrgica y clínica médica, puedan demostrar los efectos del tratamiento para mayor aprovechamiento de los colegas y estudiantes de mi país.

Siempre, señor decano, he tenido por el profesorado el respeto que merece, y creo que á nadie con mas derecho que á los profesores de esas dos importantes clínicas, corresponde el estudiar los primeros en Buenos Aires el nuevo tratamiento.

Aunque la honorable facultad conoce ya la última comunicacion del profesor Koch, remito á V. S. dos números de la *Revista Semanal de medicina (Medicinische Wochenschrifft)* y un número del *Cuaderno mensual de terapéutica (Terapeutische monatshefte)*, últimamente aparecidos, y cuya edicion se encuentra momentáneamente agotada.

En ellos encontrarán mis distinguidos profesores, la última comunicacion sobre el nuevo tratamiento de la tuberculosis, del profesor Koch, los resultados obtenidos en la clínica quirúrgica del profesor Von Bergman, en la clínica médica del profesor Leyden, en la clínica quirúrgica del doctor Levy, en la de enfermedades de la laringe del profesor Gherard, etc., etc., comunicaciones que por la premura del tiempo no envio traducidas.

Como V. S. verá, el tratamiento da brillantes resultados en casi todas las afecciones quirúrgicas de naturaleza tuberculosa y en la tuberculosis pulmonar en sus primeros grados y cuando solo existen muy pequeñas cavernas.

Quiero hacer notar dos casos de tuberculosis pulmonar en grado avanzado con gruesas cavernas, tratados en estas clínicas con fatal resultado, por haber sobrevenido la asfixia que por la fuerte reaccion producida en las partes enfermas, trajo un edema y congestion pulmonar considerables.

Mi deseo, señor decano, hubiese sido mandar mayor cantidad de linfa; pero existiendo aquí muy poca todavía, no sin grandes dificultades he conseguido la que envio, que seguramente servirá para las demostraciones en la escuela.

La linfa se conserva sin alteracion durante largo tiempo, y puede ser enviada á la América del Sur sin que pierda sus propiedades, como me lo ha asegurado verbalmente el profesor Koch.

Debo hacer constar mi agradecimiento hácia el señor ministro argentino en Alemania, doctor Cárlos Calvo, el que con su recomendacion oportuna me ha facilitado dos entrevistas con el profesor Koch.

Aprovecho esta ocasion para saludar al señor decano con mi más distinguida consideracion.—*Federico Texo.*

—Ademas, el doctor Texo ha dirigido al doctor don Leopoldo Montes de Oca la siguiente carta:

"Berlin, Diciembre 8—Mi muy estimado amigo: Como le anunciaba en mi anterior, me puse en campaña á fin de conseguir linfa para nuestra facultad, y tengo la satisfaccion de haber salido victorioso en mi empresa: cuando esta carta le llegue, deberá estar por empezarse ahí la inoculacion del precioso licor.

En ello, como es natural, no me ha guiado otro objeto sino que nuestra facultad principie el estudio del nuevo tratamiento á la par de las facultades europeas y antes que ninguna otra en la América del Sud, siendo Buenos Aires y Montevideo los puntos donde primero comenzará el nuevo tratamiento.

No puede figurarse las noches de insomnio que ello me ha costado, pues creí en un momento dado no lograr mi objeto; tal era el número de personas que solicitaban al doctor Koch con fin análogo. Despues de mi segunda entrevista, pude arrancarle la promesa de que me enviara el frasquito que remito. Con él hay aproximadamente para mil inyecciones, pues V. sabe que ahora éstas empiezan por miligramos.

La cantidad que he enviado es de dos gramos, va perfectamente acondicionada (tal como la he recibido). Es un líquido límpido y traslúcido, parecido al vino de Málaga por su color.

Mando tambien á los profesores de clínica 4 jeringas Koch, no porque falten en Buenos Aires, sinó por el deseo de hacer mi envio completo.

Le repito que nuestra facultad va á empezar el estudio á la par de las europeas y aún de la de Berlin, pues aquí no tenemos todavía ningun caso completo de curacion; y en Francia hace tan solo cuatro dias que han empezado los trabajos.

Creo que nuestra facultad bien merece todo eso; en ella se encuentran profesores de la talla de Pirovano, respecto del cual debo decir, que no he visto en Europa operar mejor; Uballes, Gil, Vernick, etc. etc.; y ha tenido en su seno á J. M. Bosch, M. A. Montes de Oca y Cleto Aguirre.

En los periódicos que he mandado y que el señor decano hará traducir, verán la atmósfera de entusiasmo que reina aquí. Sin embargo, como lo hacia notar en mi anterior, no hay que dejarse llevar de ese entusiasmo, pues se trata de un tratamiento todavía en estudio: y vuelvo á decirlo que respeto á enfermos completamente curados, no tenemos ninguno.

Berlin está tan concurrido por médicos extranjeros, que me recuerda la época del último congreso. Casi todos los países han mandado comisiones á estudiar el tratamiento.

Provisoriamente y robando algun tiempo á mi especialidad, sigo con interes esas clínicas. He extrañado que hayan venido tan pocos médicos argentinos de Paris; el único que se halla aquí siguiendo ese estudio, es el Dr. Rómulo Cabral, á quien, como se dedica á la clínica médica, esto interesa directamente.

La linfa *misteriosa* (pues hasta ahora está en la categoría de *remedio secreto*) segun análisis hecho en Viena; no contiene cianuro de oro, ni ningun otro mineral digno de consideracion, inclinándose el análisis á que contenga un alcaloide aun no clasificado. Pero á esos análisis del primer momento, no les tengo entera fé.

Recordemos que todos están de acuerdo en que la linfa no mata el baccilo, y que solo produce una reaccion en los tejidos enfermos que obliga á los productos tuberculosos á emigrar y que si sus condiciones lo permiten, el organismo se desembaraza de ellos en virtud de ese poder que todos hemos acordado en llamar *naturaleza medricatriz*.

¿Cual es su accion? No la sabemos ni la sabremos hasta que el profesor Koch dé la composicion de su linfa, ésta se analice, y se conozca su accion fisiológica: composicion y preparacion que espero Koch dará á conocer una vez que positivamente se sepan sus resultados, so pena de perder, si así no lo hiciera, esa aureola de gloria que hoy lo rodea; so pena de dejar de ser un hombre científico de altura: pues, cuando se llega á lo que Koch ha llegado, uno no se pertenece: pertenece á la humanidad entera.

Seguro estoy de que usted se hace esa reflexion y añade: ¿Quién puede suponer que Koch hubiera llegado á estos resultados, si Pasteur no hubiese publicado todos sus estudios desde que empezó á demostrar la bacteriología, hasta sus trabajos sobre la rabia?

Pero continuemos.

Basándose en la propiedad antes mencionada de que goza la linfa, en los casos de que las lesiones tuberculosas son superficiales, la eliminacion se hace rápidamente; y he visto casos de lupus en que la piel queda completamente normal. No sucede así con las lesiones profundas, de orígen quirúrgico, en las que el cuchillo del cirujano interviene para favorecer la eliminacion y asegurar una curacion radical, la que antes sin este nuevo medicamento, era mucho mas difícil obtener.

En cambio, los pulmones se encuentran en otras condiciones, condiciones que hacen la eliminacion del baccilo mas difícil y lenta, lo que exige un *tratamiento largo*, que impide tengamos aquí algun caso curado. Con ansia espero los resultados que obtengan los profesores Gil y Uballes en la clínica de la facultad de Buenos Aires.

El método de tratamiento no es tan sencillo como á primera vista parece, pues hay que ser muy reservado en la dósis, y el tratamiento varia segun las condiciones individuales, presentándose la *reaccion general* entre 2 y 15 horas despues de la inyeccion, faltando ésta algunas veces para manifestarse solo *la local*, que es la única que se considera como medio seguro de diagnóstico.

A pesar de que algunos dicen que la inyeccion ha faltado en un caso como *medio diagnóstico*, no es ésto admitido y se considera á la linfa en ese sentido como *impecable*.

Se habla que ha habido recidivas en varios casos quirúrgicos (lupus, afecciones óseas) pero hasta ahora esto no es exacto. Mal puede llamarse así á los casos en que se ha hecho un tratamiento completo. De aquí se deduce únicamente que conviene continuar el tratamiento por algun tiempo, aunque las lesiones hayan en apariencia desaparecido.

En fin, querido maestro, termino esta carta escrita á todo correr de la pluma y que no tengo tiempo de corregir si he de alcanzar este correo; repitiéndole las palabras con que el doctor Kohler terminaba su comunicacion á la sociedad de higiene.

"El remedio descubierto por el profesor Koch, posee bajo el punto de vista del diagnóstico una gran importancia. En cuanto á su resultado como medio terapéutico, no podemos aún pronunciarnos, dado el corto tiempo que hace se ensaya, mas cualquiera que él sea, la gloria de Koch no dejará de ser grande."

Su amigo y discípulo.—*Federico Texo.*

Lotería de San Luis—En el sorteo de esa lotería argentina, efectuado anteayer, obtuvieron los premios mayores los siguientes números:

12.777, con 12.000 pesos; 10.061, con 1000; 19.916, 1964, 14.877 y 6048 con 500.

2240, 11.885, 4177, 8164, 15.436, 1672 y 18.643 con 200 pesos.

7218, 5853, 3201, 10.891, 17.141, 8909, 12.643, 18.802, 18.012, 7222, 19.412 y 7340 con 100 pesos.

El premio mayor fué vendido en esta capital, por Muliga.

Oficina de Análisis—Muestras presentadas en el dia 27, á despacho, las cuales han resultado buenas:

Vinos tintos españoles, 4; vinos tintos franceses, 6; vinos tintos italianos, 5; vinos vermouth, 2; vino blanco, 1; rom, 1; coñac, 1; cerveza, 1; licor, 1; jarabo, 1, wiskey, 2; ginebra, 1; anis, 1.—Total: 27.

En observacion una muestra de vino procedente de los muelles de exportacion.

Pasajeros—Llegados ayer en el *Saturno*:

De Buenos Aires—Teresa Rachiol, señorita Bachini y un menor, Mario Stone, A. D. Sierra, J. Sierra, A. Sierra, M. S. Bastos, Rauvelaud, E. Rauvelaud, O. Rauvelaud, M. Rauvelaud, E. Imbert y señora, J. Imbert, J. Torres, Ana Torres, Mad. Crespo, Julia Crespo, J. B. [illegible], D. Zumarette, Sofía Zumarette, J. Kopper, J. Vazquez, señor Pardo y señora, M. Pardo, A. Pardo, S. Pardo, P. Pardo, J. Pardo, M. Sosa, Zorrilla, J. Zorrilla, J. C. Vidal, J. Fernández, M. Fernandez, [illegible], J. Wallace, J. Lapiani, Dolores Farina, P. Restorelli, J. Capelli, I. Maseira, M. Maseira, L. Artiga, E. [illegible], A. Jumart, A. [illegible], E. Hueso y Rivero, A. Labrea, M. Aleijol, J. M. Froz, J. A. Carril, [illegible], Vicenti Jinté, J. Martinez, [illegible], B. Alvo, V. Pac, B. Renaldi, C. Koll, G. Ungaro, J. Rey, J. Lombardo, C. Barioyalt, [illegible], A. Echenique, Maria Viccista, C. Suolio, [illegible], V. Spunck, Elena Perez, M. Reymont, A. Costa.

—Llegados ayer en el vapor *Charente*:

De Rio Janeiro—F. Marques de Castro, F. Brimengo, J. Rodriguez, A. Zappi, J. Gonzalves Pereira, J. Tancú, J. Aumaitre, H. de Tone, señora y un hijo, 46 pasajeros de 3.ª clase.

—Salidos ayer en el vapor *Saturno*:

Para Buenos Aires—F. Colombi, A. Adriani, Luisa Neita, E. Perez, P. Crespo, S. Varela, F. Pomero, L. Potifo y señora, A. Martinez, Berta Carpintero, M. Orobucca, [illegible], Julio Pirez, [illegible], Encarnacion Merida, Margarita Fernandez, [illegible], Jany Klein, [illegible], R. Echevarria, A. Jaden, F. Remendingo, [illegible], J. Rivero, R. Mendes, A. Gil, [illegible], F. Matias, M. Ivrit, R. Garcia, J. Bin, H. Martinez, Tomasa Rodriguez, [illegible], J. Udallini, [illegible], J. Fernandez, A. [illegible], G. Apostas, F. Canala, J. Lupervielle, [illegible], V. Lopez, J. Fradela, M. [illegible].

—Llegados hoy en el *Eolo*:

Del Salto—L. Gallicos, A. Castro, L. Castro.

De Paysandú—E. Garcia, T. Garcia, J. Menchaca.

De Dolores—J. Pitamiglio.

De Fray Bentos—J. Nicolasivich, J. Silveyra, A. Silveyra.

De Buenos Aires—A. Silva, A. Davir, D. Bouquet, A. Mai[illegible], C. Cohen, [illegible], P. Hermano, F. Bustombo, S. Pergy, H. Haramne, L. Haramne, R. Haramne, G. Haramne, P. Haramne, A. Carretto, J. Schreyer, [illegible], O. Luelmann, J. Luelmann, R. Luelmann, P. Arostegui, Angela Arostegui, G. B[illegible], M. Moreno, Luisa Moreno, Antonia Moreno, R. Moreno, O. Moreno, W. Moreno, L. Prats, O. Prats, R. Prats, M. Prats, W. Prats, M. Prats, R. Prats, C. Prats, O. Prats, [illegible] Kotte, S. Kotte, M. Kotte, A. S. Kotte, J. Ortiz, L. Ortiz, R. Garcia, E. Cohal[illegible].

36 pasajeros de 2.ª clase del litoral y Buenos Aires.

—Llegados ayer [illegible]:

De Gu[illegible]—[illegible].

De Fray-Bentos—[illegible].

De Paysandú—[illegible].

De Gualeguaychú—[illegible].

Del Salto—Isabel de Mendive, señorita Fabre, Maria Mendive, Emilio E. Thevenet, José Mesaljá, Alfredo Cabral, Justo Thevenet (hijo).

De Buenos Aires—Arturo Pintos; José Lartola y señora, Juan y José Esmela, Luis Scalla, Francisco Alturo, Manuel Lungo, Antonio Janelli, Roque Paladino, Rafael Chartiado, Angel Guiducci, Esteban Buriot, Estamben Culen, M. Martinez, Enrique Romeyalde, José Martelle, Angel Molina, Rafael Notte, Juan Capelli, Francisco Giochiarle, Antonio Cirano, Salvador Segui, José Gariberte, V. Mezzo, Luis Giacomo, Mauro Volpi, señora y 2 hijos, A. Sanchez, Nicolás Pupi, Juan Fosalti, Cárlos Salvador.

Soldado á la fuerza—Pascual Gutierrez, hijo de esta poblacion, de 28 años de edad, está sirviendo forzosamente en el batallon 4.º de cazadores, desde la revolucion del Quebracho y fué tomado en momentos que uncía los bueyes en la carreta.

Su padre, que es carrero, y mucho necesita de su hijo, ya dos veces ha estado en la capital, habiendo tenido para el efecto que vender dos bueyes por no tener mas recursos, y ha hablado con el jefe del cuerpo donde aquél sirve forzosamente, pidiendo su libertad, pero hasta la fecha no la ha conseguido.—*(El Tiempo* de la Florida).

Senador—El Colegio Electoral se expidió ayer proclamando senador por el departamento de esta capital al doctor don José María Muñoz, por unanimidad.

Primer suplente, el doctor don Teófilo E. Diaz.
Segundo id, don Rafael Gimenez.
Tercero id., doctor don Conrado Rucker.
Cuarto id., don Pablo Nin y Gonzalez.

Tambos y caballerizas—El Gobierno ha aprobado la ordenanza municipal sancionada por la Junta en Octubre del 89, limitando á los existentes el número de tambos y caballerizas establecidos en la ciudad vieja, desde la calle de Andes á la de Patagones—no permitiéndose aumentar el número de vacas en los tambos ni el ensanche de las caballerizas.

El art. 1.º dice así: "Desde la fecha en adelante no se concederá por la direccion de salubridad permisos para establecer tambos, depósitos de carros ni caballerizas dentro del radio (citado).

Art. 2.º Los establecimientos de este género existentes hoy que no se ajustasen á las ordenanzas que la salubridad les imponga despues de ser notificados debidamente, serán clausurados por la policía á requirimento de la correspondiente Direccion."

Esta ordenanza fué proyectada por don Alfredo Garcia Lagos, director de salubridad.

El presupuesto de la Junta—El 31 se hará el pago del presupuesto del corriente mes á las reparticiones de la municipalidad.

Politeama Oriental—Dos funciones muy concurridas dió en el nuevo teatro de la calle Andes, la Compañía Moretti.

La alegre y juguetona música de los hermanos Ricci asegura una larga vida á *Crispino e la comare*, chistosa sátira de la infatuacion de los médicos del siglo pasado (los del nuestro son muy modestos, y sobre todo, desinteresados... por la gloria.)

El señor Conti que tuvo á su cargo el rol de protagonista, satisfizo bastante al público, y la señora Lambiase gustó y fué aplaudida en el papel de *Anneta*, haciéndosele repetir el *wals* final.

Anoche se dió el inmortal *Barbero de Sevilla*, una de las obras maestras del genio gigantesco de Rossini; sobresaliendo la señora Manfredi (*Rosina*), la que el público aplaudió reiteradas veces y que cantó con gracia y accionó con donaire. Secundáronla con éxito Monteverde, Pellero, Conti y Frassini.

Pero lo que en ambas funciones siguió haciendo furor, fué *El milanés en mar* que el público no se cansa de oir y que se repetirá mañana despues de *La figlia di Madame Angot*.

Está visto que el público le va cobrando gusto al Politeama Oriental, lo que pone contento como unas pascuas al iniciador de ese nuevo y cómodo teatro popular, el incansable señor Arona.—*Delta.*

Junta Electoral por Montevideo—En Montevideo á 28 de Diciembre de 1890, reunidos en el local de la Corporacion Municipal el señor Presidente de la Junta Electoral doctor don José M. Vilaza y los ciudadanos que componen la Comision Escrutadora de los votos de las elecciones generales, don José V. Martinez, don Tulio Freire, don Eulogio de los Reyes, don Eduardo Recayte, don Juan A. Turenne, don Alberto J. Cámpora, don Eliseo Navajas y don José Luis Misseglia, vocal secretario; el señor Presidente manifestó que se iba á proceder al escrutinio de la eleccion de Junta Electoral por Montevideo, á cuyo efecto presentó los pliegos que contienen los votos emitidos.

Acto continuo la comision empezó á practicar el escrutinio, el que dió el siguiente resultado:

Titulares—General don Miguel A. Navajas, 4642 votos; doctor don José M. Vilaza, 4692; Juan A. Tavolara, 4687; Alberto J. Cámpora, [illegible]; [illegible]; Pablo Zufriategui, [illegible]; Bernabé Quiñones, [illegible]; Tulio Freire, [illegible]; José Luis Misseglia, 1; [illegible].

Suplentes—General don José E. Etcheverry 4693 votos, José M. Irisarri [illegible], José F. Diaz [illegible], Héctor G. Lacueva [illegible], Eduardo Zorrilla [illegible], José Marfetan [illegible], Enrique Stewart [illegible], Andrés M. Ferrando, [illegible], Manuel Suarez, [illegible]; [illegible].

En tal virtud la mesa proclamó titulares y suplentes de la Junta Electoral por haber obtenido mayoría de votos, á los ciudadanos siguientes:

TITULARES

Doctor don José María Vilaza.
[illegible]
Pablo Zufriategui.
José A. Tavolara.
Alberto J. Cámpora.
[illegible]
General Miguel A. Navajas.
Bernabé Quiñones.
Tulio Freire.

SUPLENTES

General don José Etcheverry.
José M. Irisarri.
José F. Diaz.
Héctor Lacueva.
Eduardo Zorrilla.
José Marfetan.
Enrique Stewart.
Andrés M. Ferrando.
Manuel Suarez.

Resolviendo acto continuo y de acuerdo con lo determinado en el artículo 3.º del S. Decreto de 19 Junio ppdo. fijar el dia 3 de Enero á las cuatro p. m. para que los señores electos se reciban de sus cargos. Así mismo y de conformidad con lo que prescriben los artículos 19 y 20 de la ley de 20 de Abril de 1878 se labra la presente acta que con los antecedentes de la eleccion pasará á la Junta Electoral, debiendo enviarse las comunicaciones de órden y hacerse las publicaciones de estilo.

José M. Vilaza, presidente; *Tulio Freire, Eduardo Recayte, J. A. Turenne, E. Navajas, José V. Martinez, A. J. Cámpora, Eulogio de los Reyes, José Luis Misseglia*, vocal-secretario.

Corredor de semana—Ha sido nombrado para la presente don Adolfo S. Morales, y como suplente don Horacio Areco.

Defunciones—Inscriptas hoy despues de las dos de la tarde:

Un párvulo, hijo de Francisca P. de Torres, calle Florida núm. 45.

Maria Luisa Artigue, oriental, 4 1/2 meses, meningitis, calle Dayman núm. 201.

Margarita Valfré, oriental, 10 meses, enteritis aguda, calle Lavalleja núm. 179.

Maria Cármen Aramburú, oriental, 15 meses, meningitis, calle Yaguaron núm. 306.

Ema Blantiemburg y Braga, alemana, 9 años, nefritis escarlatina, Cerrito núm. 58.

Nanuel Mairano Duran y Otero, oriental, 2 meses, meningitis cerebral aguda, calle Arenal Grande núm. 68.

Un párvulo hijo de Ana M. de Alegreza, calle Cerro Largo núm. 129.

José Formento, oriental, 19 meses, bronquitis capilar, calle Rivera núm. 250 A.

Miguel Domato, oriental, 7 meses, cólera infantil, calle Porongos núm. 224.

Julio Bolando, oriental, 7 1/2 meses, ditteria tóxica, calle Uruguay núm. 32.

Wenceslao Simon Jertilolie, oriental, 4 meses, cólera infantil, calle Concordia núm. 137.

Armando Garcia, oriental, 9 meses, enteritis, calle Rivera núm. 890.

Enrique Bottagliere, italiano, 38 años, casado, pulmonia, calle Justicia núm. 46.

Un feto, nació muerto, calle Colonia núm. 851.

Fermin Boado Piñeirúa, oriental, 22 años, soltero, tuberculosis pulmonar aguda, Agraciada núm. 238.

Paysandú—En el tren llegaron el 26 á Paysandú dos compradores de lanas, comisionados por casas de esta capital.

A principios de Enero llegará de Corrientes el señor Escalada, conduciendo 2000 vacas para don Blas Coronel.

Salto—Diciembre 27—Sigue creciendo el rio Uruguay.

—Falleció el comerciante don Antonio Roca.

Fallecimiento—Ha fallecido en Paysandú el progresista vecino de esa ciudad don Luis Galan y Rocha.

Metálico—Llegado ayer en el *Saturno*:
L. Supervielle, pesos 1500.
Llegado ayer en el *Salto*:
J. Maza, pesos 1000.
Llegado hoy en el *Eolo*:
L. Gaminara, ps. 540,00; Nery y Luisello, 3000; E. Villemur, 443.90; Marexiano hnos., 946.58; J. Granara Ca., 1100.—Total ps. 6030.48.

Viruela—El doctor Tagle, médico forense, ha dirigido una nota á la Jefatura Política, dando cuenta de que en la calle de Santa Teresa donde tiene en asistencia un número considerable de enfermos, ha constatado que la mayor parte son casos de viruela.

Cree conveniente dar cuenta al Consejo de Higiene Pública para que éste haga obligatoria la vacunacion y revacunacion en esa localidad y en otras donde los médicos autorizados la consideren oportuna.

De Soriano—Hoy llegó de la ciudad de Mercedes el doctor don Domingo J. Pitamiglio, Juez Letrado del departamento de Soriano.

Choque violento—En la calle de Cámaras y Buenos Aires chocaron ayer violentamente un coche de don Eugenio Legrand que iba vacío y la jardinera de la Cárcel Correccional.

A consecuencia del choque se desbocaron los caballos del coche y salieron á escape, logrando detenerlos la policía en la esquina Verbal y Ciudadela.

El cochero de Legrand cayó con tal mala suerte que las ruedas del carruaje le pasaron sobre el cuerpo y sufrió varias contusiones en la cabeza. La herida de mas consideracion es en la frente, sobre la ceja izquierda.

Resultó muerto un caballo y rota una de las ruedas del carruaje.

El causante del choque, á causa de no llevar la derecha, fué el conductor de la jardinera, [illegible].

[illegible] de criminal—La 6.ª seccion remitió á la cárcel central á un menor que [illegible].

Renuncia—[illegible] presentado del cargo de 2.º comisario de la [illegible].

Parte policial—De la Comisaría de la 11.ª seccion se remitieron á la cárcel [illegible].

—A un prójimo de fuertes puños, que sin motivo alguno agredió á dos individuos en la calle [illegible].

—La de la 1.ª remitió á un individuo y á una mujer, por escándalo y pelea en la calle [illegible].

—A un individuo por aplicar un bofeton á una mujer en la casa de baile de la calle Santa Teresa núm. 48.

—A tres marineros desertores de la fragata de guerra norte americana *Pensacola*, á pedido del cónsul respectivo.

—A un individuo que en la calle de Patagones núm. 9 castigó brutalmente á su esposa.

—La de la 11 seccion dió cuenta de haber fallecido repentinamente en el Cerrito de la Victoria, [illegible].

—La de la 1.ª remitió á dos individuos que en la calle [illegible] se tomaron en palabras y luego en pelea, resultando uno de ellos [illegible] en el costado izquierdo de la cara, hecho con cuchillo.

—La 2.ª remitió á dos individuos por pelearse en la calle Ciudadela núm. 102 y 104, resultando uno de ellos herido [illegible].

—A dos mujeres por pelea y escándalo en la esquina de [illegible].

—La [illegible] que se halla atacada de enagenacion mental.

—La 5.ª seccion comunicó que el individuo Domingo [illegible] mordido por un perro [illegible].

—La de la 7.ª seccion remitió dos menores [illegible].

—La misma comunica que el vecino de los Pocitos Cirilo Galeana fué mordido en una pierna por un perro.

—La 5.ª seccion remitió á diez individuos por vagos y no tener domicilio.

A dos individuos por ebrios y escandalosos.

—La misma comunicó que el menor Adolfo Mosquera fué mordido por un perro, cuyo can se sabe que ha mordido á otros de su especie.

Remitió á tres menores por haber robado de una jardinera que se hallaba estacionada en la calle Recha frente al número 11, once pesos.

A dos individuos por pelea en la calle Nicaragua y [illegible], resultando uno de ellos con una herida en la cabeza.

La de la 6.ª remitió á dos individuos que en la calle Córdoba y Uruguayana agredieron á otro que transitaba por allí en compañía de una familia, dándole de golpes.

—La comisaría del Manga y Toledo remitió á dos individuos que en Maroñas estuvieron peleando. Uno se encontraba herido en la mano izquierda á consecuencia de un golpe que su contrario le dió con una pala.

Castigo popular—Saben nuestros lectores que los senadores y diputados del Paraguay votaron en su propio beneficio una retribucion extraordinaria de 1500 pesos para cada uno de ellos precisamente cuando el gobierno procuraba calmar los desgarradores ayes del Tesoro Público introduciendo economías.

El 20 del corriente se celebró en la Asuncion un meeting contra la conducta de los legisladores, adoptándose en aquel acto popular la siguiente exposicion:

Al ciudadano Presidente de la República don J. G. Gonzalez.

Señor Presidente:

Un número considerable de ciudadanos reunidos en este momento, 9 de la noche, en la plaza Union, me ha honrado con su autorizacion para dirigirme á V. E. en nombre de ellos y exponerle como móvil y objetivo de esta reunion, que:

La República, señor Presidente, está palpando hoy como nunca las consecuencias de muchos desaciertos pasados; el tesoro público se encuentra exhausto y el Paraguay entero sufriendo la presion de un profundo malestar económico.

El presupuesto general de gastos de la Nacion se sirve con dificultades sérias y aun así se hace mediante el curso forzoso de los billetes del Banco de Estado, cuya emision circulante con acierto, ha conceptuado prudente limitar el P. E.

Muchas economías tambien, se proyecta introducir en la administracion pública, como ser la supresion y rebaja de sueldos, etc. de los empleados públicos, con el fin de invertir mejor los dineros del pueblo y en el propio bien y servicio de los contribuyentes.—Se intenta hasta suspender por escasez de recursos el funcionamiento de la Universidad Nacional, reduciendo tambien el número de los Colegios nacionales por el mismo motivo; extremadas medidas cuya justificacion sería ménos posible en medio de otras prodigalidades que desvirtuasen todavía mas el objeto de aquellas extremas determinaciones.

Ante esta perspectiva, y cuando al pueblo se le agobia con nuevos impuestos y mas recargos en los derechos aduaneros, inspirados en la justicia y con la intencion de cooperar en su esfera hácia la consecucion del bien comun, los ciudadanos reunidos, cuya autorizacion he invocado, han resuelto facultarme para espresar á usted, señor Presidente, por medio de esta comunicacion, la satisfaccion con que verian la de estimacion por el P. E. en la forma que la Constitucion Nacional establece para estos casos, de la adjudicacion de emolumentos extraordinarios por la suma de 58,500 pesos fuertes que han hecho para sí mismos los honorables representantes de la Nacion, que tienen asignaciones mensuales, fijas, como retribucion de sus trabajos legislativos.

Protestando civismo en sus intenciones y profundo respeto á las leyes de la República, los ciudadanos reunidos esperan la ocasion de aplaudir con sin-

FOLLETIN

INFANTICIDA

(DEL FRANCES)

Villadon le besó.

—¿Es eso lo que querías saber, papaito?

—No, hijo mio. Renaudière y tu mamá, ¿permanecieron [illegible] todo el tiempo que yo estuve [illegible], sin decir nada? ¿Te acuerdas bien?

—¡Oh, sí [illegible]... una vez [illegible], pero á mamá la [illegible].

—¿Qué decian?

—Espera que me acuerde.

El corazon de Villadon latía con violencia, era una [illegible], que se vió obligado á apoyarse sobre la [illegible].

¿Qué [illegible] el niño? ¡Qué iba á saber?... El conde [illegible].

—Me [illegible] dijo que queria vengarse.

—¿Ah!... ¿y de qué?

—No sé.

—Sigue.

—Renaudière aseguraba á mamá que no se [illegible] lo que habia pasado. Mamá parecia sufrir mucho; esto me dió mucha pena y me pareció que era el médico quien la hacia sufrir tanto.

—¿Y luego?—murmuró el desgraciado con voz alterada.

—Luego han hablado de un niño... y como me miraban y señalaban hácia mí, supuse que debia de ser yo ese niño de quien hablaban... El doctor decía: ¡oh, esto lo recuerdo bien! decía: ¿Es de vuestro marido ó mio? ¿Quien es el padre de este niño?

—¡Dios mio! ¡Dios mio!—gimió el conde.

—[illegible] Y entonces el doctor añadió: Ya [illegible] Noël es hijo mio! Ya lo ves, ha pronunciado mi nombre, era de mí de quien se trataba.... Dime, papaito, ¿por qué ha preguntado eso el doctor?... ¿Es que yo no soy tu hijo?

—Sí, hijo mio, es que tú has comprendido mal... [illegible].

—¡Oh, sí tal; lo que es eso lo he entendido perfectamente.

—Continúa.

—¿Qué mas quieres que te diga?

—Tu madre y Renaudière, ¿terminaron ahí su conversacion? Responde... [illegible].

—El doctor se puso á hablar muy de prisa, muy prisa, de tal modo, que esta vez no lo recuerdo todo.

Sin embargo, es preciso que lo recuerdes.

—El doctor decía que era dichoso, porque ya nadie podria separarle de mamita, ni á mamita de él; ha dicho que mamá dejó de pensar en él todos los dias; ha dicho que era por mí, sobre todo, por quien mamá debió de acordarse de él... Dime, papá, ¿se conocen desde hace mucho tiempo el doctor y mamá?

—¿Por qué, Noël?

—Porque el doctor, hablando con mamá, la llamaba, como tú la llamas, por su nombre de Fernanda únicamente.

El conde enjugó las gruesas gotas de sudor que corrian por su frente, en tanto que Noël, con su ingénua crueldad de niño, proseguió:

—Y sin duda no querian [illegible] á tí dolor, pues tenian miedo de que los sorprendieses, y mamá decía: *Callad, mi marido puede venir y puede oíros.*

—Calla... cállate... desgraciado.

Y Villadon se alejó del lecho horrorizado, loco, sin saber qué hacer; se decía que el niño no debía de haber comprendido las palabras que acababa de recordar... ¡Ah, qué veneno acababan de verter en su corazon estas palabras!

—¡Dios mio! ¡Dios mio!—decía el pobre hombre, bien digno de piedad por cierto, enloquecido, [illegible] y con el alma llena de espanto.

—Padre, no diré nada más—contestó el niño...—te obedezco... ahora voy á dormir.

—Sí, eso es; duerme, duerme.

—Buenas noches, papá.

—Buenas noches.

Y sus ojos se fijaron en el retrato de su mujer que cojía todo el lienzo de un muro; habia en sus lábios una dulce sonrisa y la mirada de sus ojos tenia una extraña expresion á la vez burlona y lánguida.

—¡Qué horrible! ¡Qué horrible!—murmuraba.—¿Y esto es posible, Fernanda? ¡Oh, mujer infame! ¡Traicion más baja y más criminal de todas las traiciones! Dignidad, aparentes virtudes, fingimientos de amor, sacrificios, ternuras... todo hipocresía. ¿Qué te he hecho yo? Y, sin embargo, ¡Dios mio, cuánto la amaba! ¡Qué embriaguez hallaba en su mirada y en su corazon!... ¡Qué comedia ha estado representando!... ¡Infame, miserable y cobarde criatura!

Andaba á grandes pasos en la habitacion, tropezando con las sillas y los muebles y cayendo como un loco; en su cerebro zumbaban iras vengadoras; ni una palabra, ni una sola, con qué explicarse á sí mismo la emocion que le atormentaba haciéndolo plegar los lábios con desprecio.

—¡Infame, mujer infame!

Al fin, quebrantado, anonadado por tan espantoso dolor, cayó en una silla, donde permaneció inmóvil con los codos apoyados en las rodillas y hundiendo la cabeza entre las manos.

Así permaneció largo tiempo abismado en su tristeza.

VI

De pronto el conde se estremeció.

Fernanda, inquieta de no verle, inquieta tambien por lo que hubiera podido pasar, con el presentimiento de un peligro para ella, aterrada solo ante el pensamiento de que el conde hubiese interrogado á Noël y de que éste hubiera hablado, Fernanda, combatida por todos estos temores, acababa de entrar en el cuarto.

Le vió casi desvanecido de dolor y se aproximó hasta su lado sin que la oyese; luego, inclinándose sobre él, le llamó tímidamente con su más dulce voz:

—Urbano!... mi querido Urbano.

Pero en su grande abatimiento de ánimo, no oyó nada.

Entonces le tocó en la espalda, y cuando Villadon levantó la cabeza, sus ojos se hallaron tan cerca, que sus miradas parecieron penetrar hasta el fondo de sus almas.

Villadon dejó escapar un grito:

—¡Miserable, miserable! ¡No [illegible]!

Fernanda retrocedió y vino á caer sobre una butaca como si acabase de recibir una mortal herida.

—¡Urbano... Urbano!

—Lo que habias rehusado decirme se lo he preguntado á Noël...

—¡Tú no has hecho eso!

—¿Qué no he hecho eso? ¿Y por qué no?

—Obligar á un niño, á un niño inocente, á una pobre criatura indefensa, obligarle á que acuse á su madre, ¿no sabes que es un crimen?

—¡Ah, tú has previsto que te acusaría... eso ya es una confesion... no lo negarás ahora.

—¿A qué negarlo?

—¡Miserable!

—No me acuses Urbano, porque no tienes derecho para ello.

Encogió los hombros y rompió en una risa irónica y dolorosa.

—No, no me acuses, porque te amo ardientemente, porque no he dejado nunca de amarte.... No me acuses, porque no soy culpable.... No me acuses, porque soy muy desgraciada, ¿lo oyes Urbano, Urbano? Inmensamente desgraciada.... Puesto que el niño ha oido nuestra conversacion, puesto que él recuerda las palabras de Renaudière y las mias, tú debes comprender que existe entre ese hombre y yo un secreto terrible, como así es, en efecto; pero tambien has debido de comprender que le odio y que no sueño mas que en vengarme. ¿Es esto amarle?

El conde no respondió.

—Urbano, una palabra, nada más que una palabra.

—¡Me has vendido! ¡Has sido su querida!

—No.

—No añadas esa mentira á las mentiras de toda toda tu vida. Ten al menos valor en tus traiciones, audacia en tu desvergüenza.

—¡Urbano, créeme!

—No te creo.

—¡Dios mio!

—A tu vez, respóndeme; una palabra, nada mas que una palabra.

Y asiéndole una mano que apretó nerviosamente entre las suyas, exclamó, arrastrándola con todas sus fuerzas hácia el lecho:

—¿De quien es ese niño?

—Urbano, ¿quieres verme morir á tus piés?

—¿De quien es ese niño, Fernanda?

—No mentiré ya más... Tú lo has adivinado.

El dolor del pobre hombre fué tan atroz, que experimentó una conmocion convulsiva en todo su cuerpo. La ira, el desprecio, y la desesperacion se confundian en una expresion á la vez aflictiva y amenazadora. ¡Lo confesaba! Aquel niño que habia amado, aquel niño débil y enfermizo para el cual su amor habia tenido tantas ternuras llenas de piedad, aquel niño nacido y criado en su hogar no era suyo. ¡Horror, le confesaba! ¡Ella lo sabia de cierto! ¡Al menos él lo habia dudado cuando poco antes se lo refirió Noël y deseaba dudarlo todavía por parecerle que semejante enormidad no era posible! Que esto les sucediese á otros, no le asombraba, pero que á él pudiera sucederle... esto era una injusticia, una crueldad; ¿qué habia hecho para merecer tantas penas, para sufrir tantas ignominias?... ¡adorar á su mujer!

De pronto se volvió á Fernanda y la miró; sus ojos profundamente tristes, estaban húmedos por las lágrimas.

—Puesto que no me amabas,—dijo dulcemente,—¿por qué no me lo has dicho todo en vez de rebajarte á representar tan abominable comedia? Si me lo hubieras dicho, yo, que te amaba tanto, me habria matado para dejarte libre. Eso no hubiera sido difícil ni... porque yo no habria podido sobrevivir á la pérdida de tu amor... y esto hubiera sido mejor que la vida deshonrada que por tu causa hemos llevado tú y yo.

—Te amo, Urbano, te amo!

—Cobarde y mentirosa!...

—Te amo... te digo que... Antes de acusarme, escucha.

—¡Escucharte!... ¿para qué? ¿Qué historia ingeniosa y que nueva mentira?...

—Escucha un instante... y despues tú me juzgarás.

—Habla, pues.

Sus ojos estaban secos y el inmenso dolor se habia trocado en el más absoluto desprecio.

VII

Comenzó la triste confidencia.

Fernanda habia llegado á ese momento tan temido en el cual habia pensado con frecuencia durante siete años; su espíritu, en fuerza de vivir con este temor, habia acabado por adormecerse, y acaso tuvo la esperanza en estos últimos tiempos de que su vida correría sin que su marido conociese nunca el secreto de la fatal Noche-Buena.

Ahora habia llegado para ella el momento de hacer tan funesta revelacion.

—Urbano,—dijo,—no sé si tendré valor para decírtelo todo... te ruego que no me interrumpas. Lo que voy á contar despierta en mí tan crueles tristezas, que cuando lo hayas oido, Urbano, tendrás piedad de mí.

—Te haces la víctima... Eres sagaz.

—Ahórrame el insulto de tu ironía, Urbano; has de verte obligado á pedirme perdon.

El conde rió por segunda vez, y en un impulso de ira contenida, levantó las manos sobre su cabeza, con los puños cerrados, como para tomar á Dios por testigo de lo mucho que sufria y del esfuerzo que necesitaba hacer para contener su furor.

Fernanda comenzó su confesion.

—¿Sabes, Urbano, que murió Enrique; sabes porque yo te lo conté á tu regreso, en otro tiempo, que Andrés cayó en el estanque donde en poco estuvo que no encontrara la muerte; te dije que me habia visto obligada á llamar al doctor Renaudière; creí que Andrés estaba muerto, pero yo sabia perfectamente que en tales afixias la muerte no es mas que aparente con frecuencia; un resto de aliento y vida yacia en el fondo del niño; los cuidados de la inteligencia pueden dar con este aliento, reanimar esta vida, y entonces Andrés estaba salvado. ¡Ah, Urbano mio, qué terrible fué mi ansiedad durante aquellos minutos!... ¡Ver ante mí el cadáver inanimado de mi hijo y no saber si estaba muerto!...

—Lo he comprendido y lo he lamentado.

—He ahí por qué me decidí á que Renaudière viniera á los Bergereax sin pérdida de un minuto; tú lo aprobaste, Urbano, tú me dijistes que habia hecho bien.

—Lo he dicho.

—Escucha, escucha lo que pasó entonces. Renaudière acudió, la casualidad hizo que pasara no lejos del castillo á esta hora... Acudió sin pérdida de tiempo, le presenté mi hijo, le referí lo que habia ocurrido; tomó á Andrés en sus brazos, le examinó aproximando repetidas veces un espejo á la boca del pobre niño, y acabó por decirme: *El niño no está muerto.*

Fernanda, á medida que evocaba tan lamentables recuerdos, sentia que volvia á empezar la misma profunda emocion que experimentó aquella noche; calló un instante como si un nudo la apretase la garganta.

—Continúa,—dijo el conde.

—En seguida, Renaudière añadió: *No ha muerto, pero si no se le prestan, sin un minuto de retraso, los activos y especiales cuidados de la ciencia, el niño morirá inmediatamente.* ¿Comprendes, Urbano? Andrés no estaba muerto, pero en un solo minuto podia convertirse en un pobre cadáver y le habríamos tú y yo perdido para siempre.

—¿Y entonces?

—Entonces le dije: *Apresuráos, caballero, apresuráos; salvadle, yo os suplico que le salveis.* Y él me respondió: *Sea, le salvaré, pero con una condicion.*—*¡Una condicion! ¡Oh, caballero, hablad pronto, cualquiera que sea, la acepto, todas mis joyas, todos mis diamantes, mi fortuna personal entera, todo os pertenece, y todavía os quedaré obligada, caballero; pero apresuráos, salvadle, salvadle.* Pero no eran ni mi fortuna ni mis joyas; no era dinero lo que el miserable exigia... ¡El mismo me lo dijo!...

—¡Fernanda, Fernanda!—dijo el conde en el colmo de la emocion...—No me atrevo á comprender...

—Es tan atroz, que no lo comprenderías jamás, es preciso que yo te lo diga... pero ante todo, tengo una confesion que hacerte, un perdon que pedirte, Urbano.

—¿Cuál?

—Renaudière me perseguia con su amor desde mucho tiempo atrás; le encontraba con frecuencia en mi camino; en vano huí de él, me salia siempre al paso, de tal suerte, que al fin no me atreví á salir del castillo.

—¡Miserable!

—Dos veces hube de sufrir la confesion de su amor.

—Y no me dijistes nada.

—¿No era yo bastante fuerte para defenderme? ¿No era bastante el asco que ese hombre me inspiraba?... Pues si te lo hubiera dicho, habria sin duda alguna provocado una cuestion y os hubiérais batido... y estas luchas son inciertas. Renaudière no valia ciertamente que tú aventurases tu vida con la suya.

—Razones de mujer son todas esas; tu deber era advertirme los atrevimientos de ese hombre.

—Sí, hoy lo reconozco; pero, ¿quién lo habia de prever! Ello es que Renaudière decia que me amaba, y he aquí que se atreve á recordármelo en aquella Noche-Buena, hace siete años ante mi hijo espirante... No era una fortuna lo que él buscaba, y con qué cinismo, con qué tranquilidad y con qué ironía me dijo: *Os amo, sois vos lo que yo quiero.*

—¡Cielo santo!

—Era la condicion que me imponia; ¿comprendes, Urbano? Mi hijo iba á morir, y el precio que me exigia para salvarle la vida, ese precio, era el abandono de mi misma.

—¡Infame, infame!... Yo le mataré.

—Sí, Urbano; mátale, mátale; no puedo vivir mas así con la idea de que existe, de que está cerca de mí, que me mira y que recuerda... sobre todo que se acuerda... Mátale, Urbano; y despues mátame á mí.

—¿Y tú le suplicaste?...

—Me arrastré á sus piés, Urbano mio; he abrazado sus rodillas. ¿Qué no le diria? Le amenacé tambien, le dije que haria de mí una enemiga, que no le perdonaria jamás. Se reia de mis lágrimas, se burlaba de mis amenazas; y mi hijo se moría, Urbano, mi hijo se moría. Entonces me volví loca, pensé en tu desesperacion cuando á tu regreso no encontraras á Andrés... Me volví loca... no sabia lo que hablaba, ni lo que hacia... Ese hombre exigió... yo prometí... y Andrés se salvó.

Urbano retrocedió alejándose de ella; la pobre mujer estaba de rodillas implorándole, á él, al hombre amado, como habia en otro tiempo implorado á Renaudière.

—Urbano, ¿qué podia hacer? ¡Era horrible! nunca una madre se ha encontrado en una situacion semejante... ¿Soy por esto culpable?... No, no, Urbano; di que no soy culpable, que tú puedes amarme todavía... que me amarás [illegible], porque me volveré loca. A veces me asaltan ideas tan raras que no sé ni donde estoy... Tengo miedo... seguramente que acabaré por perder el juicio si me arrojas de tu corazon... eso no sería justo... la mujer es y ha sido siempre tuya.... la madre es inocente.... ¿Es madre la que razona?... no... hay en ella muchos sentimientos á los cuales obedece ciegamente, sin darse cuenta de ello... es el instinto que la hace defender á sus hijos... Perdóname, Urbano, di que me amas siempre... ahora no, ahora no, sino cuando hayas hecho justicia matando á ese miserable; cuando le hayas matado tú me amarás, ¿no es cierto?... porque tú le matarás, sí, estoy segura... Yo rogaré mucho á Dios para que dirija tu brazo... despues de todo no hará más que ser justo; sí, tú le matarás, y entonces, Urbano, podrás amarme mucho todavía... Así que haya muerto á tus manos, no temas ya encontrar un hombre en el mundo cuya mirada te haga enrojecer y despierte la rabia en tu corazon. La sangre habrá lavado la afrenta hecha á tu mujer... y tú me amarás siempre, me amarás siempre.

El conde estaba impasible, hubiérase dicho que no oia nada de cuanto decia la condesa.

—Urbano, respóndeme...

—¿Acaso puedo amarte ya, Fernanda?

—¿Entonces he sido injusta, di, he cometido una falta irreparable?

—Sí.

—¿Era preciso olvidar que era madre?

—Era preciso.

—¿Era preciso dejar morir al niño, á tú hijo, Urbano, á tu hijo tan adorado?

—Era preciso.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! ¡no me perdonará nunca! Estoy perdida.

—¿Quieres la prueba?

—Habla, Urbano, habla, porque ya no sé lo que es preciso creer.

—Uno de nuestros hijos estaba condenado, tú falta salvó á Andrés que estaba designado para morir, era necesaria otra víctima á la fatalidad, y murió Enrique. [illegible]

—¡Es posible!—murmuró Fernanda aterrada.

Comment en un plomb vil l'or pur c'est-il changé?
Yo voy á decirlo: por la sugestion.

Anteayer, habia una mujer que era modelo de virtudes; y ayer asesinó á su vecina. Hoy aparece de nuevo virtuosa y pura. Fué su mano la que hirió; pero fué una ajena voluntad la que movió su mano.

Buscad al otro. Nosotros no merecemos mas que vuestra piedad.

El sujeto es siempre absuelto y reconducido á su casa con todos los honores que á la inocencia se deben.

Hé ahí las nuevas costumbres. No salgais sin revólver.—*Julio Simon.*

Hospital de Caridad—Diciembre 27.—Entraron: Mateo Bresne, inglés, jornalero, con herida por aplastamiento del dedo medio de la mano derecha.

Diciembre 28.—Bernardo Henet, suizo, foguista, con fractura del tercio medio inferior del fémur (pierna izquierda).

Cárlos Benasconi, italiano, jornalero, con herida cortante de la mano derecha.

Reclamacion diplomática—Buenos Aires, Diciembre 28—El señor Ministro de Relaciones Exteriores se ocupa actualmente de una reclamacion de un ciudadano francés, patrocinada por el señor Ministro de Francia.

Hé aquí los antecedentes del asunto:

Victor Rosch y dos otros, cómplices suyos, fueron acusados de defraudacion, con la circunstancia de que para realizarla sustrajeron ó falsificaron documentos públicos que corrian en un espediente. Cometido el delito, Rosch se fué al Paraguay y allí estableció una armería en la calle Progreso, de tal suerte que iniciado el sumario y recibidas las primeras pruebas, hubo de pedirse la detencion del procesado y su extradicion conforme al tratado con el Paraguay que rige esta clase de asuntos.

Así lo pidió el doctor Ramon Pizarro, juez que entiende en esta causa, acompañando todos los recaudos del caso.

Rosch fué detenido: hallóse durante un mes en la policía de Asuncion, porque habia intentado el recurso del *habeas corpus* y este se sustanciaba.

El fiscal de Estado en el Paraguay habia declarado que no habia motivo para la extradicion, puesto que la falsificacion de documentos públicos, no era delito comprendido en el tratado respectivo.

El juez aceptó este dictámen y concedió la libertad á Rosch.

En este estado el ciudadano francés ya nombrado reclamó ante su Ministro y pidió indemnizacion por los perjuicios ocasionados. El representante francés en el Paraguay hizo la reclamacion al Gobierno de aquella República, el que por medio del Ministro de Relaciones Exteriores, contestó, como era de esperar, que la detencion de Rosch habia sido hecha á pedido del Ministro Argentino y que nada tenia que ver con ella.

Con esta nota respuesta ha entablado aquí el señor Ministro francés la reclamacion del caso, fundándola en que no habia motivo legal para la detencion del ciudadano aludido.

El señor Costa, para responder al agente diplomático pidió informe al señor Juez, doctor Ramon Pizarro, el que lo ha producido acompañando copia de autos y sosteniendo la legitimidad de la extradicion, como verá el lector por el siguiente oficio:

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1890—A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Nacion, Dr. Eduardo Costa.—De acuerdo con el informe solicitado por V. E. en el expediente iniciado por S. E. el señor Ministro diplomático francés, con motivo de la reclamacion interpuesta en el proceso Victor Rosch ante el señor cónsul francés de la República del Paraguay, adjunto á la presente, copia testimoniada del sumario que se instruye por este juzgado al espresado Victor Rosch y otros por defraudacion.

Como V. E. verá llenados los requisitos de la ley, el juzgado dictó auto de detencion con fecha veinte y siete de Enero del corriente año, contra el procesado Victor Rosch por delito de defraudacion, claro y espresamente caracterizado en la di posicion del art. 203 de nuestro Código Penal, y encontrándose los procesados en la ciudad de la Asuncion, República del Paraguay, se solicitó al mismo tiempo de acuerdo con el tratado de seis de Marzo de 1877 la detencion y estradicion de Victor Rosch y demas procesados.

Por una omision de mi reemplazante se olvidó remitir copia testimoniada del tratado y disposicion legal que establecia la pena correspondiente al delito que motivaba el sumario, lo que fué subsanado á requisicion del señor Ministro Encargado de Negocios en el Paraguay.

Despues de varias solicitudes de parte de los querellantes, el juzgado ha insistido por intermedio de ese Ministerio á fin de conseguir que el representante argentino en el Paraguay exija el cumplimiento del tratado de mi referencia con relacion á los procesados Vitor Rosch, Anunciacion Vigil de Silva y Diego Urizar.

Con estos antecedentes recibo para informe el espediente de V. E. que me ocupa, y por consiguiente despues de lo que dejo apuntado solo me queda reiterar á V. E. las providencias de este juzgado á fin de que en obsequio á la vindicta pública, al respeto que se merece á los tratados del país con las naciones extranjeras, como á los intereses privados de los particulares que han iniciado el juicio criminal contra el reclamante en este proceso, se requiera del señor ministro Argentino en el Paraguay gestione á la brevedad posible la detencion y extradicion del mencionado Victor Rosch y sus cómplices Anunciacion Vigil de Silva y Diego Urizar.

Con este motivo ofrezco al señor ministro las seguridades de mi mayor aprecio.—*R. Pizarro.*

Muy interesante para todos y particularmente para los novios — En consecuencia de la situacion actual y de la enorme existencia que tenemos de artículos, hemos rebajado de nuevo nuestros precios.

Se hallan en venta en nuestros almacenes los más elegantes juegos de muebles de puros estilos ingleses, franceses, italianos y alemanes, y un variado surtido de artículos de fantasía y platería para regalos.

Hay además gran cantidad de muebles fabricados en el país, de todas clases y de todos precios.

B. Caviglia y Hno.

Calle 25 de Mayo número 328, entre Cámaras é Ituzaingó. 13-pm.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Diciembre 27 de 1890.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

2000 pesos al contado á 168 1/2, 650 á 168 1/4, 1600 á 168, 10.500 á 168 1/2, 4900 á 168 1/4, 8193,50 á 168 1/2, 9962,95 á 168 3/4, 5000 á 169.

Banco Nacional

150 acciones al contado, á 12 3/4; 30 á 13; 250, á 13 1/4.
110 para mañana, á 13; 150 á 1/4.
150 hasta el 15 de Enero, á 13 1/2.

Cédulas A

10000 pesos al contado, á 35.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/8.
" " comercial, 51 1/4 á 51 3/8.
" Francia, bancario, 5.34 á 35.
" " comercial, 5.37 á 38.
" Amberes, bancario, 5.35.
" " comercial, nominal.
" Rio Janeiro, bancario, 11,100.
" " comercial, nominal.
" Buenos Aires, 1/4 % descuento.

Descuentos

Sobre vales, nominal.
" conformes, 10 %.

Entradas marítimas

Dia 28

Buenos Aires, vapor inglés *Saturno*, á P. Christophersen con 79 pasajeros.
Salto y escalas, vapor nacional *Salto*, á Mora y Jover con 44 pasajeros.
Marsella y escalas, vapor francés *Diolibah*, á Mumus y Dodero.
Havre y escalas, vapor francés *Paraná*, á P. Talhourrne con 7 pasajeros.
Hamburgo y escalas, vapor aleman *San Nicolás*, á J. R. Schwartz.
Buenos Aires, vapor inglés *Scotish Prince*, á E. F. Garçao.
Buenos Aires, vapor francés *Dordogne*, á C. de Ferrier.
Burdeos, vapor francés *Charente*, á C. de Ferrier con 56 pasajeros.
Lóndres, vapor inglés *Franklin*, á C. R. Horne y Ca.

Dia 29

Buenos Aires, vapor italiano *Adelaide Lavarello*, á J. A. Talice hnos.
Salto y escalas, vapor inglés *Eolo*, á P. Christophersen con 111 pasajeros.
Liverpool, vapor inglés *Canadian*, á E. F. Garçao.
Barcelona, vapor inglés *Pelayo*, á Mumus y Dodero.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Rio Grande, vapor brasilero *Mercedes*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Cerró la balija.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Vigo, Bremen y Amberes, vapor aleman *Dresden*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salen el 31:

Santa Cruz, Dunkerque y Havre, vapor francés *Córdoba*.—Agencia, calle Piedras número 204.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m., y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Dakar y Marsella, vapor francés *Bretagne*.—Agencia, calle Cerrito número 195.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 1.º de Enero de 1891.

Para Rio Janeiro, Las Palmas, Lisboa, Vigo, Southampton y Rotterdam, vapor inglés *Elbe*.—Agencia, calle Piedras número 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. BARREIRO Y RAMOS

Enguin: De l'intérêt et de l'amortissement, un tomo, $ 3.00.
Leroy-Beaulieu: La révolution et le liberalisme, 1 t., 1.50.
Guerard & Sardou: Dictionnaire général de la langue française, 1 t., 0.80.
A. de Jussieu: Botanique, 1 t., 2.00.
Sanderson: L'espagnol sans professeur, 1 t., 3.50
Sanderson: L'italien sans professeur, 1 t., 3.50.
Sanderson: L'anglais sans professeur, 1 t., 3.50.
Tarde: La philosophie pénale, 1 t., 2.50.
Bedarride: Droit commercial, 30 ts., 85.00.
Dieulapoy: Manuel de pathologie interne, 2 tomos (1890), 4.00.
Latour: L'espagnol commercial, 1 t., 0.60.
D'Aurignac: Trois ans chez les argentins, 1 t. en rústica, 4.00.
Almanaque de Don Quijote, para 1891, 0.40.
Mombrés: El regenerador de la naturaleza, un tomo, 7.00.
Hervieu: Flirt (con magníficos grabados), 1 t., 22.00
Vida y correspondencia general del libertador Simon Bolivar, 11 tomos, 10.00.
Baronesa de Wilson: Americanos célebres, dos tomos, 6.00.
Figueroa: Pensadores americanos, 1 tomo en rústica, 0.50.
André: Colonies agricoles de l'Entre-Rios, 1 tomo en rústica, 0.50.
Album de armes chiffres et monogrames, 1 t., 1.50.
Debidour: Histoire diplomatique de l'Europe, 2 tomos, 6.00.
Tissandier: Nouvelles recettes utiles, 1 t., 0.90.
Lefort: Aide mémoire de physiologie, 1 t., 0.90.
Hérand: Les secrets de l'alimentation, 1 t., 1.20.
Schopenhauer: Le monde comme volonté, tres tomos, 7.50.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Por ferrocarril

Para Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad, Paso de los Toros y puntos intermediarios, todos los dias á las 6 a. m.

Para Suarez, Pando, Minas y puntos intermedios, todos los dias á las 5 y 30 a. m.

Para Toledo, Sauce, Santa Rosa, San Bautista y San Ramon, todos los dias á las 6 y 30 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4 p. m.

Para Paso de los Toros, Paysandú, Guaviyú, Salto y San Eugenio, los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Por Mensajerías

Para Tala, Pueblo Solís, Mosquitos, Solís Grande Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha, los dias impares á las 5 y 30 a. m.

Para Cerro-Largo, Artigas y Tránsito, los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28, á las 5 y 30 a. m.

Para Tacuarembó los dias 2, 4, 6, 7, 9, 12, 14, 16, 17, 19, 22, 24, 26, 27 y 29 á las 5 y 30 a. m.

Para Rivera, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 á las 5 y 30 a. m.

Para Treinta y Tres, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28 á las 5 y 30 a. m.

Para Migues, los mártes, juéves y sábados á las 5 y 30 a. m.

El Gran Almanaque de "El Siglo"
Para 1891

Apareció el 14 de Noviembre, con todas las leyes de impuestos.—Consta de 500 páginas.

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

SERVICIO DOMÉSTICO
Y LOCACION

APRENDIZ DE BOTICA Ó TENEDOR DE LIBROS. Se ofrece Angel Laurienzo, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS. 167, ZABALA Y SARANDÍ, 138 — *Directorio:* Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vice-presidente; Eduardo Foresti, Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo, Félix Buxareo Oribe, Pedro N. Crosta.—*Comision de cuentas:* Mauricio Llamas, Gabriel Real de Azúa, Luis Lerena Lenguas.—*Gerente,* Nicolás E. Piñeiro.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Propiedades para alquilar

Calle Minas 305, finca baja, 5 habitaciones; Mercedes número 371, finca baja 9 habitaciones; Florida número 63, finca alta, 11 habitaciones; finca baja, 5 habitaciones; Chaná número 61, finca alta (esquina) 7 habitaciones; Chaná número 59A, finca alta 7 habitaciones; Chaná núm. 57A, finca alta 7 habitaciones; Chaná núm. 61A, finca baja y esquina 7 habitaciones; Chaná núm. 59, finca baja 7 habitaciones; Chaná núm. 57, finca baja 7 habitaciones, Chaná núm. 57c, finca baja 7 habitaciones; calle Rampla números 19 y 21, almacen; 8 de Octubre número 140, finca baja 5 habitaciones; 8 de Octubre núm. 132, finca baja 7 habitaciones; Santa Fé y 2.ª Uruguayana s/n, almacen; 2.º Uruguayana s/n, finca baja 3 habitaciones; 2.ª Uruguayana s/n, finca baja 3 habitaciones; Minas núm. 130, finca alta 5 habitaciones; Ibicuy 343, finca baja 2 habitaciones; Cerrito 84A, almacen; 25 de Mayo 356, almacen; Sarandí núm. 134, almacen; Encina núm. 88, terreno; Charrúa entre Magallanes y Gaboto, terreno; Queguay y Nueva York, terreno; Paso del Molino, terreno; Cerro-Largo núm. 29 finca alta, 4 habitaciones; 8 de Octubre, finca baja 7 habitaciones. 262-perm.

COCINERA. Se ofrece María Beaba rrabe, francesa Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO. Se ofrece Agustin Puse, suizo, y su señora, francesa, para ama de leche. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO O REPARTIDOR DE ALMACEN. Se ofrece Francisco Musso, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO REPARTIDOR O MOZO DE ALMACEN. Se ofrece Manuel Nayor, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

COCHERO O REPARTIDOR DE CABALLERIZA. Se ofrece Geremías Lumor, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO. Se ofrece Victorio Beraldi, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO O REPARTIDOR DE PANADERÍA. Se ofrece Antonio Santos, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Paulo Gazole, cocinero de casa particular. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Luis Biano, francés. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO DE FONDA. Se ofrece Manuel Perez español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Domingo Lopez, español, para cocinero de hotel ó restaurant. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO DE FONDA Ó CASA PARTICULAR. Se ofrece Juan Serviti, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Victor [illegible], italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Antonio Magurco, español, para segundo jefe de cocina de hotel. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece José Fernández, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Felipe Malogno, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO DE FONDA. Se ofrece José Iglesias, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Salvador Gresa, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece José Gieri, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Bernardo Chinaso, que estuvo en la casa del señor Rossi. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Vigo Lobano, que estuvo en casa del señor coronel Flores. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

AVISOS GENERALES

Banco Nacional
DE LA
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

CONSULADO GENERAL
DE LA
República Argentina

La Edificadora de Montevideo

Asamblea General Ordinaria

Por resolucion del Consejo, se convoca á los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el juéves 15 de Enero del año 1891 á las 4 de la tarde, en su local, calle Cerro-Largo número 121 esquina Arapey, para tratar de lo que dispone el art. 52 de los Estatutos.

El registro de acciones para esta asamblea, quedará abierto hasta el dia 12 de Enero.

Montevideo, Diciembre 28 de 1890.

4119-en.15 *El Gerente.*

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

Tomás I. Lane
Gerente.

33-dc31.

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS INYECCIONES!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!

Las afamadas "píldoras negras" del doctor Wandick de Amsterdam, son siempre el remedio más acertado hasta hoy para curar ¡en tres dias! con un frasco y en secreto las **gonorreas y flores blancas.**

Son garantidas *sin mercurio* y muy fáciles de tomar, aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Se da gratis el prospecto.—Demarchi, Parodi y C.ª, calle Cerrito 270, Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio 58.

Sordera! Zumbidos! Dolores! No siendo de nacimiento cúrase á los POCOS DIAS con las célebres **Gotas divinas** del doctor Buchenser, de Hamburgo. Prospecto en seis idiomas. Cerrito 270, 18 de Julio 58.

MOSQUITOS

NO MAS NOCHES MALAS! haciendo quemar una **Pastilla del Mono**—Garantidas inofensivas para la salud.

Cada caja contiene 24 pastillas, quemándose sobre un pedacito de lata que hay en cada caja con prospectos.

Depósitos: Demarchi, Parodi y C.ª, calle Cerrito 270. Botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58.

LOS PELOS
Belleza completa

6 minutos! bastan para hacer desaparecer para siempre los **pelos mal colocados en la cara,** sin el menor peligro, quedando LISO como un ESPEJO con la afamada **Pasta del Harem** de Mr. Rachel, de Bruselas. Hay prospectos.

AGUA BENOITON

Tres ó cuatro aplicaciones bastan para volver los cabellos *cenizados ó blancos á su color natural!!! Negros* si eran negros, *castaños* si eran castaños. Hace desaparecer la caspa de los cabellos; ¡nunca *mancha la piel!!!* Hace crecer los cabellos y dá lindo olor. Cerrito 270 y 18 de Julio 58.

FLORES BLANCAS! Para curarse *rápidamente, sin inyecciones ni tisanas y en secreto,* de ese grande incomodo que tanto debilita el *estómago,* basta tomar un frasco de las afamadas **Píldoras negras,** del doctor Wandick, de Amsterdam, *aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires. Son fáciles de tragar,* no tienen *mal gusto.* Se puede recetar á las personas más *delicadas,* pues *fortifican* por el *hierro* que contienen, haciendo recobrar paulatinamente el *apetito* y con él las *fuerzas* que se habían perdido. Para más detalles, se dá el prospecto *gratis.* Cerrito 270 y 18 de Julio 58.

¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Sociedad Cooperativa
Telefónica Nacional

Idem idem Paso del Molino y Reducto . . . " 5.00 "
Idem idem Victoria y Nuevo Paris " 5.50 "
Idem idem Tablada y Cerro . . " 6.00 "
Idem idem Colon . . . . . " 7.00 "
Idem idem Tres Cruces . . . " 4.50 "
Idem idem Union, Buceo y Pocitos . . . . . " 5.00 "
Idem idem Maroñas é Ituzaingó. " 6.00 "

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS DIRECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista . . $ 8.00 mensuales
Idem idem no accionista, idem . " 9.00 "
...

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1890.

Santiago Carbonaro,
Gerente-Administrador.

MAGASIN FRANÇAIS

EXPOSICION DE ARTICULOS
PARA AÑO NUEVO
Recien llegados

Confites de Paris, bombones, chocolate, crema, pastillas de goma, mentas, etc., frutas abrillantadas, flores, adornos, pastillas, [illegible], esencias, colores, papel para [illegible], moldes y bandejas, cajas, [illegible] y sacos vacíos para confites, sorpresas muy variadas para niños, galletitas fantasía, Huntley y Palmers, cerveza Espiga marca Trigo, Champagnes Clicquot, Carte d'Or, Carte Blanche, etc., vinos finos, Burdeos y Borgoña, Oporto y Jerez, etc. ...

Ventas por mayor
EUGENIO DANREE
59—CALLE ZABALA—59

Confitería de París
186-18 de Julio-186

MANUEL LEDE Y COMPAÑIA

Tenemos el honor de participar á nuestros favorecedores, que por los últimos vapores llegados de Europa esta casa ha recibido un completo surtido de bombones, cajas de fantasía para Navidad y año nuevo, las que estarán en exposicion desde el dia 21 del corriente.

Para Navidad se encontrará en esta casa el tan renombrado pan dulce, turron de todas clases, pavos trufados y todo cuanto se pueda necesitar para satisfacer todos los gustos, así como las famosas empanadas criollas.

No se omitirá nada para cumplir con las personas que se dignen honrarnos con su confianza.

41.9 dc.3.-2ed.

Sociedad Vitícola Uruguaya

De acuerdo con la resolucion adoptada en asamblea general, se avisa á los señores socios que deben pasar á integrar sus acciones á la calle de Rincon número 162, primer piso, derecha, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m.

Los socios que las hayan integrado ya, pueden recojerlas igualmente.

Montevideo, Diciembre 11 de 1890.

4069 en.11-3.ªp. *El Directorio.*

Agency Company of Uruguay Limited

Misiones núm. 134

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—
W. Murray Wilson.

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd.
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.

261-perm.3.ª p.º

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 10

Capital suscrito y realizado . . . $ 4.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional
Por cambios y demás operaciones [illegible] al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio [illegible] sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá [illegible] por giros por personas residentes [illegible] de la capital.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1890.

Tomás M. Tink,
Gerente.

Sociedad Anónima
Agencia de Tierras

Se avisa á los señores accionistas de esta Sociedad que deben presentar en sus oficinas, Zabala número 61, los títulos provisorios de sus acciones, para proceder á la colocacion del timbre que les corresponde, segun la ley respectiva.

Montevideo, Diciembre 27 de 1890.

4215-en.8-2ed 3ªp *El Gerente.*

The Western & Brazilian
TELEGRAPH COMPANY, LIMITED

Calle Cerrito número 183

AVISO

Se previene al público que las **direcciones telegráficas** registradas en esta oficina, calle Cerrito núm. 183, quedarán anuladas el dia 31 de Diciembre del corriente año, debiendo los interesados renovarlas por espacio de un año ...

Juan Oldham, gerente.

PRINCE & HILL
Dentistas norteamericanos
183—Cámaras—183
ESQUINA BUENOS AIRES

Gran Confitería Central
DE
JUAN PESCE
167—Calle 18 de Julio—167

Esta acreditada casa acaba de recibir un grande y variado surtido de artículos de última novedad, concernientes al ramo, propios para regalos de Navidad y año nuevo.

El que suscribe tiene el honor de ofrecerlos á su numerosa clientela en general, á precios sumamente reducidos, debido á la situacion por que atraviesa el país.—Probad y veréis!

Montevideo, Diciembre de 1890

4131 en.6-2ed. *Juan Pesce.*

Banco Italo-Oriental

Balance del 30 de Noviembre de 1890

ACTIVO

Accionistas série A . . .	$ 2:403.470.00
Acciones série B, á emitir	" 4:000.000.00
Caja Existencia en efectivo	" 32.915.38
Depósitos	" 2:919.650.76
Varios deudores	" 1:715.431.94
	$ 11:071.468.08

PASIVO

Capital	$ 8:000.000.00
Billetes en circulacion	" 49.530.00
Caja de Ahorros	" 8.145.28
Depositantes de Valores	" 2:859.650.76
Varios acreedores	" 154.141.95
	$ 11:071.468.08

Montevideo, Diciembre 1.º de 1890.

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, [illegible] de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

PROGRAMA

1	de	12.000	$ m/n 12.000
1	"	1.000	" 1.000
4	"	500	" 2.000
7	"	200	" 1.400
12	"	100	" 1.200
15	"	50	" 750
36	"	25	" 900
52	"	20	" 1.040
98	"	15	" 1.470
180	"	10	" 1.800
1 394	"	10	" 13.940
1.800 suertes			$ m/n. 37.500

Juegan 20 millares con 1.800 premios.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 moneda oriental y son litografiados en papel blanco, fondo celeste y tinta verde.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en ...

Regalos para Navidad
Y AÑO NUEVO

30.000 pesos de platinas

FORMANDO UNA COLECCION ÚNICA EN ESTA PLAZA

Se ofrecen al público con motivo de las próximas fiestas, á precios perfectamente accesibles, aun con la crisis actual.

La inmensa variedad de objetos impide dar su detalle; están en exposicion en la Armería del Cazador de Juan Malikes, calle 18 de Julio esquina Andes.

Sociedad "Liga Profesional"

Desde el 28 del corriente mes hasta el 1.º de Enero próximo venidero, queda abierta al público la exposicion de dibujos de los discípulos de esta Sociedad.

Dicha exposicion podrá visitarse en los dias indicados, de 8 á 11 de la noche, para lo cual se invita particularmente á los socios, á las sociedades similares á ésta y á la prensa en general.

Montevideo, Diciembre 27 de 1890.

El Secretario.

GRANDES DEPÓSITOS
DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO
DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA

Esta segadora y atadora, toda de acero, no necesita de bombo ni conversaciones; sus hechos la ponen por sobre todas las demás.

TRILLADORA CLAYTON

Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

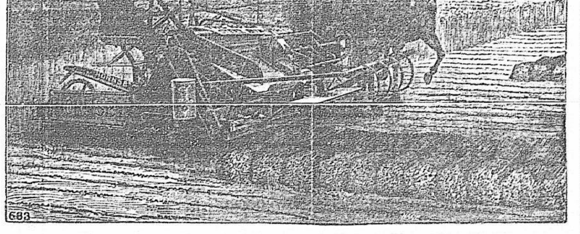
La trilladora de Clayton & Shuwottlertk, famosa por su trabajo y solidez poco comun en las trilladoras, es la que ofrecemos para la próxima cosecha.

Nota importante—Habiendo notado que alguna casa vendedora de artículos del ramo, indirectamente dice que los repuestos que vendemos para las máquinas que hemos vendido ántes de ahora, son *falsificados,* y aunque nadie desconocerá el calibre del disparate, pues tan de fierro son los nuestros como los de cualquiera, prevenimos al público que todo lo que vendemos en nuestros establecimientos garantimos ser de primera calidad siendo del dominio público la seriedad de nuestra casa.

Esquiladora de ovejas patente de "Wolseley" y la máquina para hacer caminos "American Champion." 271-dpm-perm.

WILLIAM MEIKLE Y Cª.
64—CALLE CERRO-LARGO—64

Unicos agentes en el Uruguay de los señores R. Hornsby é hijos, Limited, de Grantham (Inglaterra). Estos fabricantes han obtenido en todas las exposiciones los primeros premios por sus máquinas agrícolas é industriales, etc., etc. La segadora y atadora como la trilladora "Hornsby" y motores para las mismas, el todo está construido especialmente para esta República. La máquina con el Aparato Patente de "Elworthy" para quemar paja, aserrin y toda clase de desperdicios vegetales, es un aparato sencillo, no puede desarreglarse y puede fijarse á cualquiera de las máquinas "Hornsby", pudiéndose desarmar fácilmente, quedando la máquina en condiciones para quemar carbon. Este aparato por su economía en el combustible LO RECOMENDAMOS ESPECIALMENTE. Indicaremos como un gran perfeccionamiento la segadora y atadora con el corte á la derecha, evitando así el molesto y perjudicial trabajo que resulta en el caso contrario de tener que adiestrar los animales para tan cortas menas. Tenemos siempre toda clase de repuestos para las máquinas "Hornsby". Tambien los mismos fabrican máquinas para aserraderos, molinos, vapores, así como para hacer y arreglar caminos, bombas, etc., etc.



Importamos alambre negro y galvanizado para cercos, viñas, enfardar, y para telégrafos y teléfonos, etc. ... alambre, tirantes de fierro, hilo para segadoras, palas, etc., etc.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£ 1.250,000
Id. integrado	£ 625,000
Fondo de reserva	£ 400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

Lóndres.	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn' Mills, Currie & C.ª
Paris	Los señores Maltet Fréres y C.ª
Hamburgo	Los señores Schroder y C.ª
Amberes.	La Banque d'Ambers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Nueva York . . .	
Oporto.	

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito. . . . £ 1.000.000
Fondo de reserva . . . £ 175.000
CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN
Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en
Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia ... Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187
W. MAITLAND HERIOT,
Gerente.

BANCO DE ESPAÑA
Y RIO DE LA PLATA

"American Champion"

La mejor máquina en el mundo para abovedar y conservar caminos.

Unico introductor
B. Lorenzo Hill

Agentes para la venta
Castellanos y Delucchi.
258-pmt-dpm.

Instituto de Bellas Artes

Particip al público la apertura de este centro artístico, único en Montevideo con los elementos de que dispone.

Queda abierta al público mi galería, compuesta de cuadros originales y copias de grandes maestros.

Lecciones particulares y en colegios.

Calle Uruguay núm. 260 (antiguo local de M. Pallejá).

4014-en.5 *Santiago A. Castilla,* director.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

9-perm.d.p.m.

LA COMERCIAL
Compañía Oriental de Seguros Marítimos
Y CONTRA INCENDIOS
Capital: $ 1.000.000

Vocal. . . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" . . . . . " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
Horacio García Lagos.

parm.d-pm.

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente.

Ganado de cria

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cria, procedente de buenos campos.

Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos,* calle Zabala núm. 167.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios.
51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga, de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

121-pm-3.ª.dpm

BELL, TOWERS Y Cª.

SEGADORAS, ATADORAS

WALTER A. WOOD

GUADAÑADORAS

El hecho de que 792,579 de las máquinas de Walter A. Wood se han construido y vendido desde el año 1852 (las mayores ventas en el mundo) es una prueba de su superior calidad y de la satisfaccion que dan á los agricultores en todas partes del mundo donde se cultiva la tierra. Prueba que no admite réplica.

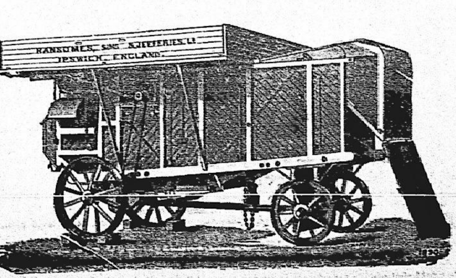
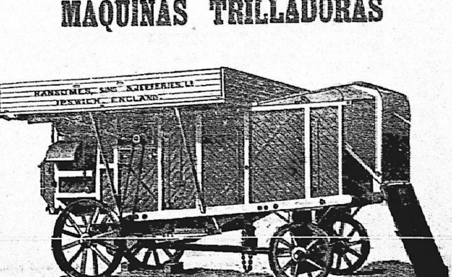
ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO
EL MEJOR EN EL MUNDO




PARA CURAR LA SARNA

EL MAS BARATO!!!

MAQUINAS TRILLADORAS

Máquinas á vapor locomóviles quema-paja
DE
Ransomes, Sims & Jefferies Ld., Ipswich

Millares de estas máquinas están funcionando dando muy buenos resultados en todos los paises del mundo

Unicos introductores
BELL, TOWERS Y C.ª

101—Calle 25 de Agosto—109

dc.31.

Ferrocarril Central del Uruguay

A los accionistas

Se avisa que el 1.º de Diciembre próximo se empezará á pagar un dividendo de 4 % sobre el *stock* de la Compañía, correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo. y los intereses devengados sobre las acciones 5 %, *1893* hasta dicha fecha.

Ocúrrase á la Contaduría, calle Rio Negro (edificio provisorio), de 10 á 12 y de 2 á 4, á recoger el cheque para percibir dichas sumas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

En la misma oficina de la Contaduría se abonará un dividendo de 2 1/2 % sobre las acciones del Ferrocarril Nordeste (ramal á Minas), correspondiente al mencionado semestre.

Montevideo, Noviembre 27 de 1890.

A. Chamberlain, Representante legal.

22-dc.27

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Guillermo Goddio, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido á él y á don Alejandro P. Christophersen, don Bernardino Pons, sobre rescision de un contrato de arrendamiento y daños y perjuicios, citándosele tambien para el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa.—Montevideo, Diciembre 5 de 1890 —*Justo P. Linares*, escribano público.

4029-dc.7-1m-en.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Silvini de Seveso, citándose á la vez á sus herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 23 de 1890—*Justo P. Linares*, actuario.

4190-dc.24-11p-en.5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Florentino Castellanos, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 23 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.

4192-dc.24-40p-fb.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Javier de Viana, citándose á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Diciembre 19 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.

4150-dc.20-1m-en.19

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el dia 7 de Febrero del año entrante se va á sacar en almoneda la parte proindivisa que corresponde á don Adolfo F. Muñoz por herencia de su señor padre don Cárlos F. Muñoz, cuyos autos testamentarios tramitan por ante el Juzgado L. de lo Civil de primer turno, y cuya parte ha sido tasada en la suma de *diez mil pesos oro* sellado, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion [illegible]

[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se cita y emplaza á don Pedro Bayssu, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que sigue con don Manuel Soto y [illegible] apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3601-oc.24-90p-en.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita y emplaza á los acreedores del concurso formado á los señores Sugasti é hijos, para que dentro del término de 60 dias presenten los justificativos de sus créditos al síndico don Luis Eduardo Pérez, calle Treinta y Tres núm. 257, representante del síndico provisorio don Martin Bidart Filho.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 4082 dc.12-60p-fb.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballo Rodríguez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante don José Schmidt, para que dentro del término de treinta dias presenten al síndico provisorio don Juan S. Figari, domiciliado en la calle [illegible], los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 4092 dc.14-2m-fb.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José B. Cruces, para la reunion que tendrá lugar el dia 31 de Enero del año entrante á las 10 de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de liquidacion hecha por don Saturnino Tapia.—Montevideo, Diciembre 15 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4113-dc.15-45p en.31.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚM. 168

Paso del Molino, Noviembre 27 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Vilardebó, entre las de Zapican y Millan, compuesto de 59 metros 80 centímetros de frente sobre la referida calle Vilardebó, con la cual linda por el Sud, por el Norte con propiedad de la viuda de don José Santos, por el Este con el camino Millan y por el Oeste con doña Cármen Cerpa de Acosta, para que dentro del término de 90 dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho.—*M. M. de la Bandera.* 3972 dc.3-40p en.12

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

AVISO

El registro de matrícula permanecerá abierto en la Tesorería de la Universidad desde el dia 2 hasta el 20 de Enero próximo (improrrogable), segun lo dispone el artículo 41 del Reglamento en vigencia.

Montevideo, Diciembre 20 de 1890.

4167-en.1 *El Secretario.*

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro, que el plazo establecido con carácter de improrrogable para el pago de dicho impuesto en la capital y por el corriente año económico, vence el 31 del mes corriente.

Montevideo, Diciembre 20 de 1890.

P. A.—*Alejandro G. Zate.*
V.º B.º—*Felippone.*

dc.31

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 13 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 de Constitucion, departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.

dc.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Diciembre 24 de 1890.

Se llama á licitacion para proveer de artículos de almacen al Internato Normal de Señoritas, por todo el año próximo venidero, recibiéndose las propuestas hasta el 29 del corriente mes á las 2 de la tarde.

La Direccion optará por la que en su concepto reuna mayores garantías de buen servicio en peso, medida y calidad de los artículos, reservándose el derecho de no aceptar ninguna de las que se presenten, si así lo cree conveniente.

dc.29 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Diciembre 24 de 1890.

Se llama á licitacion para proveer de carne de primera calidad al Internato Normal de Señoritas, por todo el año próximo venidero.

Las propuestas se presentarán en esta oficina, todos los dias hábiles hasta el 29 del corriente mes á las 2 de la tarde, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de no aceptar ninguna si así lo cree conveniente.

dc.29 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Diciembre 24 de 1890.

Se llama á licitacion para proveer de pan de primera calidad al Internato Normal de Señoritas, por todo el año próximo venidero.

Las propuestas se presentarán en esta oficina, todos los dias hábiles hasta el 29 del corriente á las 2 de la tarde, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de no aceptar ninguna, si así lo cree conveniente.

dc.29 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Diciembre 24 de 1890.

Se llama á licitacion para proveer de leche al Internato Normal de Señoritas, por todo el año próximo venidero, recibiéndose las propuestas hasta el 29 del corriente mes á las 2 de la tarde.

La Direccion optará por la propuesta que en su concepto reuna mayores garantías de buen servicio en medida y calidad, reservándose el derecho de no aceptar ninguna de las que se presenten si así lo cree conveniente.

dc.29 *El Pro-Secretario.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los [illegible]

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que [illegible]

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

De los útiles, máquina á vapor, idem para hielo, jardineras para reparto, fragua, bombas, básculas, cascos vacíos, botellas, galpones y demás enseres de la antigua fábrica de cerveza Robillard, calle Colonia entre Municipio y Mal Abrigo.

EL MARTES 6 de Enero de 1891 á las 2 de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por [illegible]

Al mismo tiempo

Un motor horizontal de 10 caballos, una caldera Lachapelle de 12 caballos, una máquina con su calbar, [illegible], un gran carro para reparto, [illegible] galpones de madera, techos de fierro. 4061-dc.11

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el Registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon números 266 y 268.

EL MIERCOLES 14, JUEVES 15 y DIAS SIGUIENTES á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos, en lotes á la vista:

Todos los artículos de dicho registro, que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.

La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse al dia siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.

Toda persona desconocida dará en el acto de comprar una seña en dinero. 4209-dc.27

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De 3,034 cuadras de campo, situadas en el departamento de Soriano, parage conocido por Rincon de Vera, con poblaciones y alambrados y dividido en varios potreros. Fué tasado á 15 pesos cuadra. Reconoce una hipoteca de 18.000 pesos—El remate tendrá lugar en Montevideo, al lado del edificio de la Bolsa, calle Zabala número 61.

EL LUNES 12 de Enero de 1891, á las 3 en punto de la tarde remataré á la más alta postura sin tasacion, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 12 del próximo Enero de 1891 á las 3 p. m. y en la calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de dos fracciones contiguas de campo de pastoreo, situadas en el distrito de Vera, ó paraje conocido por Rincon de Vera, departamento de Soriano de esta República, compuestas las dos de una área de 3,034 cuadras, lindando por el Norte con don Juan Salambehere (a) Vidal, por el Sud con el doctor don Cárlos A. Fein, por el Este con los señores Echeverría y Lopez, y por el Oeste con el arroyo Vera; dicho campo que lo es de don Gregorio S. Sanchez, se manda vender para pagar un crédito hipotecario que le reclama don Victor Verney.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires num. 229.

El mejor postor consignará en el acto de la venta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1890.—*Santiago Seoane*, Actuario.

Al mismo tiempo

Se venderá por órden de su dueño:
2.000 ovejas Rambouillet de buena clase;
800 á 1.000 vacas de cría con dotacion de toros mestizos Durham;
100 yeguas servidas por un burro garrañon, jóven y fuerte. 4170 dc.21

José B. Gomensoro

De dos fracciones de terreno en Colon, con frentes al Camino Nacional á las Piedras y al Camino de La Paz—Tienen alambrado, aguadas y en una de ellas una manguera—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61.

EL LUNES 12 de Enero de 1891 á las 2 en punto de la tarde, remataré en uno ó dos lotes este importante terreno que dista 12 cuadras de la Tablada. Consta una fraccion de 59 1/2 cuadras, toda alambrada y una aguada. Y la otra, 34 1/2 cuadras tambien alambradas y una manguera. Linda por el Norte con Raymond, por el Sud con la sucesion Illa, por el Oeste con don Juan Vizcaino y por el Este con el camino por medio con Colon.

Su buena posicion y la circunstancia de tenerlas que vender de cualquier manera, hace que recomiende su adquisicion.

TITULOS INMEJORABLES

El comprador dará en el acto el 10 por ciento en garantía. 4200-dc.25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL SABADO 21 de Febrero de 1891 á las dos en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y el de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará tres mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

4169-dc.21.

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de fantasía, alhajas, brillantes de valor, adornos en plata y rica platina, cuadros al óleo, terracottas, juguetes finos, cristalería y porcelana fina, para REGALO DE AÑO NUEVO. — En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL LUNES 29, MARTES 30 y MIERCOLES 31 á la 1 en punto, empezaremos la venta á todo precio, por liquidacion de facturas, un variado surtido en alhajas de oro, aderezos, prendedores, carabanas, aros, anillos, relojes, cadenas, brillantes puros, blancos, de gran valor y demás á la vista.

Todo en exposicion antes del remate.

4157-dc.24

Rafael Ruano y Ca.

[illegible]

Rafael Ruano y C.

[illegible]

Rafael Ruano y Ca.

Importante remate de máquinas americanas de AGRICULTURA, rastrillos, sembradoras, cortadoras de pasto, segadoras, arados, picadora pasto, afiladores y demas á la vista—Todo en exposicion antes del remate—La venta tendrá lugar en la Barraca de la viuda de Chiappe é hijos, calle Cerro Largo núm. 44.

EL JUEVES 8 de Enero, á las 3 de la tarde, venderemos imprescindiblemente al mejor postor, sin retirar lote y por liquidacion de factura, los siguientes artículos:

5 rastillos de 20 dientes, marca "Tiger", 5 idem de 26 idem, idem, idem, 12 dientes de repuesto para los rastrillos, 4 sembradoras, esparcidoras y cultivadoras con 14 azadas "Monarch", 1 cortadora de pasto, "Tiger", 1 idem, idem, 1 segadora atadora y engavilladora, "Whiteley", 1 arado con ruedas, doble reja, 18 arados "Bleu Beard" ó Barba Azul, 1 picadora de pasto para usar á mano ó á vapor "Ross", 12 afiladoras de guadaña.

Al mismo tiempo

Un hermoso mostrador de caoba con regilla de bronce y un cancel con cristales, aparente para Banco ó casa de comercio.

NOTA—En la Barraca habrá quien dé explicaciones á todo interesado. 4138-dc.21.

Cipriano C. Silva

De 87 pacotes tabaco negro en cuerda, averiado—En el depósito J.

EL MARTES 30 del corriente Diciembre á las 12 1/2 en punto, procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y en lotes á la vista, en el depósito J, lo siguiente:

87 pacotes tabaco negro en cuerda, averiado.

4221-dc.28

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL VIERNES 2 de Enero á la 1 en punto, daré principio á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, y en lotes á la vista, de lo siguiente: cantidad de comestibles, bebidas, lozas, cristalería, vasos, copas, botellas y jarras para agua, etc., etc.

Al mismo tiempo

Una partida romos de estaño para carnaval y una idem di ice en perfecto estado. 4222 dc.28



Jaime Maeso

De la preciosa casa avenida General Rondeau núm. 420, al lado de la calle Uruguay—Situacion especialísima; casa nueva, muy lujosa y con grandes comodidades — Venta terminante, forzosa, al mejor postor — Visítese esta propiedad para convencerse de su elegante construccion y de lo valioso de los materiales empleados en su edificacion.

EL JUÉVES 8 de Enero á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de esta preciosa propiedad, situada en la importante calle Ibicuy, hoy avenida General Rondeau núm. 420, teniendo un hermoso frente con balcones de mármol, lindos zaguanes y patios con mosaico, pisos de mármol, claraboyas de cristal en los patios, gran número de piezas, gran sala y comedor con regios frisos de mosaico que cuesta 18 pesos el metro, puertas, portadas y contramarcos de roble y cedro, ante-comedor, escritorios, cuarto de baño y demás comodidades. Vale la pena molestarse visitando esta propiedad, para convencerse del lujo desplegado en ella.

Esta finca se vende en el estado en que se encuentre el dia del remate, no adeudándose nada por razon de todos los materiales empleados en la misma y existentes allí, y se vende por no poderse seguir la obra.

Con mil pesos apenas, se concluye de pintar, etc., y se tendrá entonces una de las más lindas y regias casas.

Téngase en cuenta que la venta es forzosa y que está todo pago, y que con muy poca cosa se concluye definitivamente.

Como local no hay nada mejor, y como materiales empleados en su edificacion, es imposible encontrar nada superior.

TÍTULOS PERFECTOS.

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay número 99. 4136-dc.18

Jaime Maeso

JUDICIAL

Del terreno y mejoras en él existentes, con frente á la calle Durazno números 438 y 440 Con un hermoso frente y un gran fondo—Tasacion bajísima.

El 10 del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde, procederé á la venta de este buen terreno y casa, situado en la calle Durazno números 438 y 440, con un área total de 652 metros cuadrados 69 cts., tasado en la suma de 6 374 pesos 22 cts., siendo sus dos terceras partes base de venta la suma de 4,249 pesos 48 centésimos.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del Juzgado L. Departamental, se hace saber que el dia 10 del entrante mes de Enero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y del alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de las siguientes propiedades: 1.ª Un terreno ubicado en la calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos, compuesto de 461 metros cuadrados y 28 cts., tasado en la suma de $ 4 612.80 cts. 2.ª Un terreno con lo en él edificado, sito en la calle Durazno números 438 y 440, compuesto de 652 metros cuadrados y 69 cts., tasado en la cantidad de 6 374 pesos 22 cts. Las propiedades referidas pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarre de Martinez, y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de las tasaciones respectivas, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de compra, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, advirtiéndosele que la venta se verificará á oro sellado. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras número 124 — Montevideo, Diciembre 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.

4205-dc.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen terreno con frente á la calle de Isla de Flores, lindando con el núm. 254, entre las de Ejido y Médanos—Tasacion bajísima—Terreno con gran frente y buen fondo y muy bien situado.

El 10 del entrante mes de Enero á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de este grande y bien situado terreno, con frente á la calle Isla de Flores, lindando con el núm. 254, y teniendo cerco, empedrado y vereda pagos. Está tasado en la suma de 4,612 pesos 80 cts., y se venderá por las 2/3 partes de su tasacion, que lo son 3,075 pesos 20 centésimos.

Este terreno es grande, tiene un espléndido frente y buen fondo, y su tasacion es bajísima. Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo [illegible] L. Departamental, se hace saber que el dia 10 del entrante mes de Enero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Jaime Maeso, [illegible] alguacil del Juzgado, á la venta [illegible] de las siguientes propiedades: 1.ª Un [illegible] en la calle Isla de Flores, entre las de [illegible] y Médanos, compuesto de 461 metros cuadrados y [illegible], tasado en la suma de 4,612 pesos 80 centésimos. 2.ª Otro terreno con lo en él edificado [illegible]

Jaime Maeso

JUDICIAL

[illegible]

área total de 228 metros 612 centímetros y teniendo un hermoso frente sobre la citada calle Yaguaron.

La situacion de este lote es centralísima, linda con buenas casas, hay mucho material en él, tiene tramvía á su frente y su tasacion es sumamente baja.

La venta se efectuará de mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, en los autos seguidos por don Samuel Laffone y don Guillermo Laffone Quevedo contra doña Cándida Gonzalez y los hermanos Angel, Lino y Estevan Castaño.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo.

El mejor postor consignará 800 pesos oro.

Para más detalles, Uruguay núm. 99.

4224-dc.28

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos buenas, centrales y productivas propiedades, con frente á la calle Durazno números 116 y 122—Tasaciones bajísimas—Magnífica colocacion de dinero, donde se puede obtener hasta el 2 % de interés.

El 15 del mes de Enero á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno, encargado del despacho del Juzgado Departamental, procederé á la venta de estas dos buenas y productivas propiedades, con todas las comodidades necesarias, como ser: algibe, aguas corrientes, caño maestro, etc., produciendo ambas al rededor de 100 pesos mensuales.

Como colocacion de dinero no hay nada mejor, y llamo la atencion de los compradores de fincas sobre esta venta. Estas propiedades pertenecen á la sucesion Olazarre de Martinez, y se mandan vender en los autos sucesorios, y está tasada en la suma de 7.929 pesos 20 centésimos, siendo sus dos terceras partes base de venta, $ 5 286,15, la propiedad calle Durazno núm. 116 y la siguiente propiedad, calle Durazno número 122, tasada en 6 036 pesos; son sus dos terceras partes, base para vender, 4.024 pesos.

Léase ahora el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interino del despacho del Departamental, se hace saber: que el dia 15 del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de las siguientes propiedades: 1.ª, un terreno con lo en él edificado, situado en la calle Durazno núm. 116, compuesto de un área de 258 metros cuadrados 96 centímetros cuadrados, tasada en la cantidad de 7.929 pesos 20 centésimos. 2.ª, otro terreno con lo en él edificado, situado en la calle Durazno número 122, compuesto de un área superficial de 151 metros cuadrados y 80 centímetros, tasado en su totalidad en la suma de 6.036 pesos. Las propiedades referidas pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarre de Martinez, y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de las tasaciones respectivas, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de compra, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, advirtiéndose que la venta se verificará á oro sellado. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina respectiva, calle de las Cámaras núm. 124—Montevideo, Diciembre 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 4212-dc.27

Manuel G. de Zúñiga

Importante remate al mejor postor, en los dias 27, 28, 29, 30 y 31 del corriente á las 8 de la noche, en la calle 18 de Julio núm. 93.

Venta sin retirar lote. De terracotas, porcelanas, bronces, mármoles, cristales, cuadros al óleo, platinas, juegos de té del Japon y la China, útiles de escritorio, fantoches con música, espejos fantasía, notables linternas mágicas, flores artificiales, carteras de viaje con necesaire, é infinidad de artículos de novedad y exquisito gusto artístico, no introducidos hasta ahora en el país.

Venta forzosa, por liquidacion de factura, recibida recientemente de Europa; verdadero sacrificio de artículos valiosos que podrán comprar hasta los pobres de solemnidad por lo que ofrezcan.

Recomiendo la asistencia al público, persuadido de que quedará satisfecho. 41-5-dc.23

Viladecants y Ca.

Importante remate de regalos para Año Nuevo—DE NOCHE—De la gran Juguetería sita en la calle 25 de Mayo núm. 266, de propiedad de los señores Gondret Fréres.

Las noche 27, 28, 29 y 30 del corriente á las 8 en punto, empezaremos la venta de artículos para regalos y fantasía, juguetes de todas clases y artículos concernientes á bazar, mercería, etc.

4197-dc.25

Viladecants y Ca.

En nuestra casa, Zabala número 161

EL MARTES 30 del corriente á las 12 1/2 en punto, gran cantidad de artículos de almacen y tienda—Variedad de artículos de fantasía.

A las 3 1/2. De buenos muebles, juego de sala, mesas de centro, dormitorio, mesas de comedor, sillas de idem, camas, roperos, cunas, cuadros, espejos varias clases, mesas de luz y una gran cantidad de otros artículos. 4211-dc.27

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De la importante línea «Tramvía del Este», con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca—Oportunamente detalles.

3885-av.23

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De una buena casa-esquina con 8 hermosas piezas de azotea, caballeriza, cocina, letrina, algibe, etc., etc. Construccion sólida y moderna, situada en la novísima ciudad, calle de Hocquard núm. 23 y 25, esquina á la de Patria números 66 y 68.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion, don Francisco Garello.

EL DOMINGO 4 de Enero de 1891 á las 4 de la tarde. La venta se efectuará en la misma propiedad.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno y finca situada en la calle Patria y señalada con el núm. 66, por cobro de empedrados, se procederá á la venta en remate-almoneda el domingo 4 de Enero próximo á las 4 de la tarde, por el rematador don Luis A. Caprario, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano, del terreno y edificio en él construido, compuesto de 21 metros 70 ctms. de frente al Este sobre la calle Patria por 13 metros de fondo que por formar esquina dan tambien al Norte sobre la calle Hocquard, lindando por el Oeste con don Nicolás Perrone y por el Sur con don Casimiro Medina, encerrando un área superficial de 282 metros 10 ctms., cuya propiedad ha sido tasada en la suma de 2821 pesos oro sellado y se manda vender para pago de empedrados, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el comprador oblar la suma de 250 pesos oro sellado, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en este Juzgado. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion.—Montevideo, Diciembre 16 de 1890.—*Eduardo Ejea*, escribano público.

Para ver los antecedentes y el plano, ocurrir á la escribanía del señor Ejea, calle 25 de Mayo núm 425.

Por otros informes, ver al rematador en su escritorio, calle Zabala núm. 154. 4151-dc.20

Florencio Escardó

Remate especial de caridad, dedicado á las familias—En favor de los pobres que socorre hace muchos años la Sociedad de San Vicente de Paul, de señoras, del Cordon, bajo su inmediata intervencion y con elementos generosos de todos, desde la autoridad hasta el comercio.

Se inaugura la noche del 31 del corriente, á las 8, en la calle 18 de Julio número 265, donde estuvo el Gimnasio Nacional, próximo á la Plaza Cagancha, magnífico local, cedido [illegible] por la señora Anita T. de Vidal.

[illegible]

Enrique P. Torres

JUDICIAL

[illegible]

Muiños y Jorge

[illegible]